

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RIOS

RENDICIÓN DE CUENTAS

2016





Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente del Consejo Nacional Electoral

Lcda. Magdala Nubia Villacís
Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral

Ing. Paúl Salazar
Consejero

Eco. Mauricio Tayupanta
Consejero

Mgs. Ana Marcela Paredes
Consejera

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PROCESOS ELECTORALES TRANSPARENTES	10
2.1. Elecciones Generales 2017: cumpliendo hitos	11
2.2. Plan General de Seguimiento y Auditorías	24
2.3. Consulta Popular sobre “Paraísos Fiscales”	28
2.4. Consulta Popular “Las Golondrinas”	29
2.5. Concurso Público CES y CEAACES	32
2.6. Asistencia técnica a procesos electorales	34
2.7. Capacitación electoral	35
3. SOBERANÍA ELECTORAL	39
3.1. Desarrollo informático	40
3.2. Marco jurídico	44
3.3. Archivo electoral	47
3.4. Sistema estadístico electoral	49
3.5. Publicaciones	51
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	58
4.1. Certificación ISO/TS 17582 e ISO 9001	59
4.2. Proceso de certificación ISO/TS 17582 e ISO 9001 en Delegaciones Provinciales Electoral e Instituto de la Democracia	61
4.3. Gestión institucional en el territorio	63
4.4. Fortalecimiento de capacidades institucionales	64
4.5. Infraestructura física institucional	65
5. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	70
5.1. Inscripción de organizaciones políticas	71
5.2. Centro de Mando y Control Electoral	72
5.3. Consejos Consultivos Territoriales	73
5.4. Consejo Consultivo Nacional	74
5.5. Procesos de democracia interna de las organizaciones políticas	75
5.6. Asistencia técnica a organizaciones políticas	77
6. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA	80
6.1. ABC de la Democracia	81
6.2. Sensibilización a la población LGBT-I	84
6.3. Semana de la Democracia	86

7.	CNE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	91
7.1.	Observación electoral: Coordinaciones Generales	92
7.2.	Misiones de observación electoral.....	93
7.3.	Participación en organismos electorales internacionales.....	94
7.4.	Referente de buenas prácticas electorales	96
7.5.	Reconocimientos internacionales	97
7.6.	Participación internacional	97
7.7.	Cooperación internacional	99
7.8.	Observación internacional: Elecciones Generales 2017	102
8.	CONCLUSIONES	103
9.	PERSPECTIVAS 2017	105
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	107
11.	ANEXOS	108

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 10 del artículo 32 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en concordancia con el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; en referencia a los informes de labores anuales que deben ser presentados por las funciones del Estado; el Pleno del Consejo Nacional Electoral y su representante el Presidente Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, así como la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos y su representante el Director Provincial Lic. Chuber Sorrosa Puig, ponen en consideración el informe de labores correspondiente al año 2016.

El Consejo Nacional Electoral, tiene como atribución constitucional: organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones; además el propósito de construir una nueva forma de convivencia democrática, en diversidad y armonía con la naturaleza.

A inicios del año 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Instrucciones y Disposiciones Generales y Presupuesto, Matriz de Riesgos y Contingencias, Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, Plan Específico Técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales para las Elecciones Generales 2017.

Estructurado a partir de las líneas estratégicas institucionales: procesos electorales transparentes, soberanía electoral, fortalecimiento institucional, fortalecimiento de organizaciones políticas, capacitación cívica y democrática; y, CNE en el contexto internacional; el presente informe da a conocer los resultados alcanzados por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos durante el año 2016 en su gestión operativa, administrativa y financiera.

Como fuente de redacción del presente informe se tomaron en cuenta postulados teóricos de distinta índole, normativa vigente, la información proporcionada por el sistema nacional de gestión financiera y el índice de gestión estratégica a partir de la herramienta institucional de gestión electoral por resultados.

El informe anual de labores 2016 de la Dirección Provincial Electoral de Los Ríos es el resultado de la articulación territorial, el compromiso con el servicio a la ciudadanía y la sinergia del trabajo en equipo de las y los servidores electorales para alcanzar las metas propuestas y cumplir con los objetivos planteados.

Iniciando con el primer eje de **procesos electorales transparentes**, a comienzos del año, la Delegación Provincial de Los Ríos brindó asistencia técnica necesaria en la consulta popular “Las Golondrinas”, cuyo censo determinó un número total

de 3.288 electores, con una participación del 95,23%, de los cuales el 56,85% eligió pertenecer a la provincia de Imbabura el día 03 de abril de 2016.

En agosto de 2016, la Delegación Provincial de Los Ríos inició la campaña comunicacional para las brigadas territoriales de cambio de domicilio electoral alcanzando 19.214 cambios. Después de atender las resoluciones de reclamos administrativos, el 02 de octubre de 2016 se realizó el cierre técnico del Registro Electoral con 12.816.698 electores para el proceso electoral 2017, siendo para la provincia de Los Ríos 636.680 ciudadanos habilitados para sufragar.

Cumpliendo con el cronograma electoral, el 18 de octubre de 2016 el Pleno del Consejo Nacional Electoral realizó la convocatoria a las Elecciones Generales 2017 y en la provincia de Los Ríos se inscribieron 12 candidaturas de Asambleístas Provinciales de 15 organizaciones políticas.

Como un hecho sin precedente, la Delegación Provincial logró notificar a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto que fueron asignados a participar en las Elecciones Generales 2017 en un 93,29% de un total de 13.972, y, cuya instrucción y capacitación alcanzó un 44,04% hasta finales de 2016.

En temas de inclusión electoral, con el objetivo de garantizar el derecho al sufragio de las personas con discapacidad física en los mecanismos de votación impulsados por el Consejo Nacional Electoral para las Elecciones Generales 2017, se implementó el programa Voto en Casa en las 24 provincias, en el cual, la provincia de Los Ríos inscribió 39 personas.

Los principales avances en **soberanía electoral** para el desarrollo de la primera vuelta del proceso electoral, se evidencian en la instalación de 92 Recintos de Transmisión de Publicación de Actas (RTPA) y un Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) en la provincia de Los Ríos. Además de seguir desarrollando las aplicaciones informáticas para procesos específicos de los servicios institucionales que se brindan a la ciudadanía.

Desde la perspectiva del **fortalecimiento institucional**, la Delegación Provincial mantiene un programa de cooperación para la implementación de los sistemas de gestión de calidad bajo los estándares de las normas ISO 9001:2008, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014, cuyo Índice de Gestión Estratégica logró el 89,76 promedio anual.

Igualmente, para cumplir con las actividades operativas planificadas en la delegación provincial se ejecutaron los recursos fiscales correspondientes al presupuesto operativo anual en 99,51% de manera conjunta.

En atención efectiva a la gestión institucional en el territorio, la Delegación Provincial alcanzó en el 2016, 413 solicitudes de creación de zonas electorales, 889 fichas de catastro de nuevos recintos electorales y 2.166 notificaciones a responsables de manejo económico de las organizaciones políticas. En el detalle

de los servicios electorales prestados por la institución, se generó 11.563 certificados de votación, 137 apoliticismos, 258 afiliaciones, 169 exoneraciones/justificaciones de multas y 746 multas.

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, ha contemplado para las Elecciones Generales del 2017, implementar su Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) en el Auditorio de la Institución para el procesamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR).

La construcción contempla la intervención de un área de 300,00 m² dentro de las Instalaciones de la Delegación Provincial en la cual funcionan de 88 puestos de trabajo para digitación y control de calidad; área de observación para veeduría, ampliación de oficina en la Unidad de Tecnología, área para junta escrutadora, equipos de climatización, equipos de audio y video, área para almacenar kits técnicos para los RTPA.

En el eje del **fortalecimiento de organizaciones políticas**, la provincia de Los Ríos tiene en el Registro Nacional Permanente, un movimiento político provincial y cuatro movimientos políticos cantonales. Los cinco movimientos participaron en los dos ciclos de Consejos Consultivos con el objetivo de acercar el trabajo institucional a estos actores políticos y preparar el camino para la ejecución del proceso electoral de las Elecciones Generales 2017.

Desde la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos se atendieron las necesidades y requerimientos con 98 asistencias técnicas a las organizaciones políticas y 4 entrega de claves para la inscripción de organizaciones políticas.

Durante este periodo, el trabajo en territorio se fortaleció con la **capacitación en valores democráticos** a través del Proyecto Nacional de Formación Cívica y Democrática: ABC de la Democracia. En la provincia, 3.758 personas participaron de los procesos de capacitación, socialización y eventos de incidencia.

Adicionalmente, se implementaron y desarrollaron programas de capacitación específicos de acuerdo a los objetivos institucionales y necesidades de la población objetivo; 40 estudiantes se capacitaron en la Escuela de Formación Cívica Democrática, 287 personas se capacitaron en la Escuela de líderes y lideresas de personas con discapacidad y se ejecutó un programa de capacitación a medios de comunicación.

Dentro del marco de la temática mundial “Democracia para el desarrollo sostenible” impulsada por la Organización de las Naciones Unidas; la provincia de Los Ríos, ejecutó diversas actividades tales como: minuto cívico, festival de cine Ojo de Pez, Feria de la Democracia; y Talleres estudiantiles, involucrando a 650 personas en el Día Internacional de la Democracia.

Por último, el sexto eje estratégico, que se refiere al **CNE en el contexto Internacional**, destacamos que Ecuador, en la actualidad, desde el ámbito electoral, es ejemplo en el país y en otras naciones; pues con el conocimiento y

las potencialidades en sus procesos, se contribuye al mejoramiento de las prácticas electorales y al intercambio de experiencias por una verdadera cooperación entre nuestras naciones de Latinoamérica y Suramérica

Una vez iniciado el 2017, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos apuesta por el objetivo de fortalecer la atención a la ciudadanía; y a las puertas de las Elecciones Generales 2017, consolidar la gestión en territorio y poner en marcha el Plan Operativo Electoral.

Hoy presentamos un proceso de rendición de cuentas, donde el trabajo “Del Escritorio al Territorio” se ha desarrollado en toda su integridad, partiendo de una democracia que se fortalezca en cada paso que damos, para construir un camino con equidad y transparencia.

Chuber Alejandro Sorrosa Puig

Director Delegación Provincial Electoral de Los Ríos



II. PROCESOS ELECTORALES TRANSPARENTES

2. PROCESOS ELECTORALES TRANSPARENTES

El Ecuador, país soberano, declara en su Constitución aprobada mediante referéndum popular en el 2008, que “la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa...”; y establece a través de la misma una sociedad democrática.

Principios fundamentales de los Estados modernos, como la soberanía y la democracia no bastan con que se encuentren establecidos legalmente es necesario que el Estado sea el garante de estos. En este escenario, la participación ciudadana es indispensable, siendo la expresión de la voluntad popular una de sus principales herramientas; para ello en el país se utilizan las votaciones, las cuales se encuentran reguladas por normas de carácter secundario como la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, donde se establecen las demás normativas y los diferentes reglamentos, al igual que en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Pérez Astudillo, Cárdenas Cedillo, & Moreno Nicolade, 2014).

Definida en estos cuerpos normativos, la Función Electoral en el Ecuador, compuesta por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral tienen como finalidad el asegurar que las votaciones y escrutinios reflejen la expresión auténtica, libre y democrática de la ciudadanía (Pérez Astudillo, Cárdenas Cedillo, & Moreno Nicolade, 2014). Estos órganos se rigen por los principios de autonomía, independencia, transparencia, equidad, interculturalidad, identidad de género, celeridad y probidad.

Amparados en la normativa constitucional y legal, la gestión electoral impulsa varios mecanismos que le permiten fortalecer el sistema democrático del país, incrementando los niveles de confianza de la ciudadanía en la administración electoral a nivel nacional e internacional.

En el Ecuador, el Consejo Nacional Electoral es la institución encargada, entre otras cosas, de organizar y ejecutar los procesos electorales garantizando de forma responsable, inclusiva y transparente los derechos de participación ciudadana. Y es uno compromiso institucional la modernización del sistema político electoral y búsqueda de nuevas y mejores herramientas direccionadas a perfeccionar los servicios electorales que se ofrecen a la ciudadanía transparentando la gestión institucional.

El concepto de transparencia electoral no solo está asociado al acto electoral, buscando condiciones cuyo cumplimiento antes, durante y después del sufragio permiten atribuirle validez y legitimidad a la elección. Elementos como la ausencia de presiones, formas de votación simples, escrutinio público y auditable, la

prohibición del cohecho, el resguardo del secreto al voto; y, la correcta información a los electores constituye factores que constituyen el grado de pureza de una elección y mediante los cuales se puede definir su nivel de transparencia. Sin embargo, actualmente se exige además que el voto influya y tenga sentido real de participación activa en las grandes decisiones de los poderes públicos (Aguinaga, 2002).

Articulando la gestión operativa hacia los preceptos legales y compromisos propios, el Consejo Nacional Electoral ejecuta la planificación referente al proceso electoral de las Elecciones Generales 2017: cumpliendo hitos y enterrando mitos.

2.1. Elecciones Generales 2017: cumpliendo hitos.

El 18 de febrero de 2016 el Pleno del Consejo Nacional Electoral acogió los informes correspondientes y con Resolución PLE-CNE-1-18-2-2016 aprobó el plan operativo, cronograma, instrucciones y disposiciones generales del presupuesto, matriz de riesgos y contingencias, sistema de transmisión y publicación de resultados, plan específico técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; y, presupuesto por el valor de USD. 131.569.931,27 para las Elecciones Generales 2017.

En apoyo a la política nacional de austeridad fiscal y por el terremoto ocurrido el 16 de abril en las provincias costeras de nuestro país, el 01 de junio de 2016 mediante Resolución PLE-CNE-2-1-6-2016, se aprobó la actualización del plan operativo, cronograma, disposiciones generales y disminución del presupuesto a USD. 110.734.145,24 del proceso electoral en mención.

Estas fechas marcaron el comienzo de la gestión operativa institucional que se refleja en la consecución de los hitos trazados en el cronograma electoral y los resultados alcanzados en los mismos. En este contexto, se destaca que la reducción presupuestaria no significó un riesgo para el efectivo desarrollo del cronograma regresivo.

El presupuesto del Plan Operativo de Elecciones asignado para la Delegación Provincial Electoral de los Ríos es de USD. 463.399,59

Registro Electoral

Del 02 al 31 de agosto de 2016 inició la campaña comunicacional y brigadas territoriales para cambio de domicilio. A continuación, se detalla los lugares en donde se ubicaron las brigadas:

Tabla 1. Brigadas territoriales de cambios de domicilio

Cantón	Número de mesas de información
BABA	2
BABAHoyo	7
BUENA FE	2
MOCACHE	1
MONTALVO	1
PALENQUE	1
PUEBLO VIEJO	2
QUEVEDO	9
QUINSALOMA	1
URDANETA	1
VALENCIA	2
VENTANAS	2
VINCES	2
Total	33

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

El 21 de septiembre el Consejo Nacional Electoral publicó el Registro Electoral, dando paso al plazo de ley para que la ciudadanía presente los reclamos administrativos en caso de no conformidad con su dirección electoral. El detalle de los resultados alcanzados en cada provincia, se presenta a continuación:

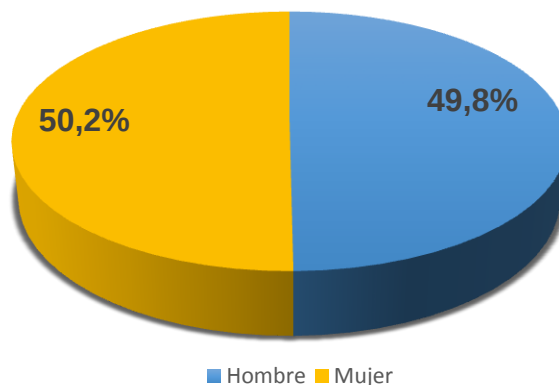
Tabla 2. Cambios de domicilio de la provincia de Los Ríos

Provincia	Cambios de domicilio realizados	Reclamos administrativos
Los Ríos	19.214	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Con el acompañamiento de dos observadores internacionales, Ricardo Saavedra Gerente de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la República del Perú y Fausto Von Streber Director de Informática del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay, el 02 de octubre de 2016 se realizó el cierre técnico del Registro Electoral con 12.816.698 electores para el proceso electoral 2017. De este total 12.438.406 electorales viven en territorio nacional y 378.292 compatriotas ejercerán su derecho al voto en el exterior.

Figura 1. Desagregación del registro electoral por sexo



FUENTE: Consejo Nacional Electoral

El detalle estadístico de la información respecto al registro electoral se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3. Grupos etarios del registro electoral

Territorio	Electores	De 16 a 18 años		Más de 18 a 65 años		Mayores de 65 años	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Nacional	12.438.406	676.147	5,44%	10.350.637	83,22%	1.411.622	11,35%
Exterior	378.292	254	0,07%	358.332	94,72%	19.706	5,21%
Total	12.816.698	676.401	5,28%	10.708.969	83,55%	1.431.328	11,17%

FUENTE: Consejo Nacional Electoral

Tabla 4. Área de residencia

Área	Cantidad	Porcentaje
Rural	2.816.198	22,64%
Urbana	9.622.208	77,36%
Total	12.438.406	100%

FUENTE: Consejo Nacional Electoral

Tabla 5. Registro electoral por circunscripción

Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Los Ríos	326.693	309.987	636.680

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Convocatoria

Cumpliendo con el cronograma, el viernes 18 de octubre de 2016 el Pleno del Consejo Nacional Electoral realizó la convocatoria a las Elecciones Generales 2017 “a todas las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho

años con derecho a ejercer el voto, así como a aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral, a elecciones, bajo las normas previstas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y Reglamentos expedidos por el Consejo Nacional Electoral, para elegir: 1) Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República. 2) Cinco (5) representantes al Parlamento Andino. 3. Ciento treinta y siete (137) representantes a la Asamblea Nacional (...)."

En este contexto, se estableció el domingo 19 de febrero de 2017 como el día de votaciones, y en caso de no existir el cumplimiento con lo establecido en la normativa electoral para declarar como ganador a un binomio presidencial en la primera vuelta, la segunda se realizaría el domingo 02 de abril de 2017.

Inscripción de candidaturas

Del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2016 las organizaciones políticas debidamente acreditadas o en alianza inscribieron las listas de candidaturas para la elección de Presidente/a, Vicepresidente/a, 5 Parlamentarios Andinos, 15 Asambleístas Nacionales y 122 Asambleístas Provinciales y del Exterior.

En total fueron inscritas 3.793 candidaturas entre principales y suplentes. De este total el 49,80% corresponde a candidatas, en tanto que el 50,20% corresponden a candidatos.

En total están calificadas 3.725 candidaturas para las Elecciones Generales 2017, de las cuales 1.843 son principales. En la provincia de Los Ríos se inscribieron 12 candidaturas de Asambleístas Provinciales de 15 organizaciones políticas.

A continuación, se presentan datos estadísticos de las candidaturas principales inscritas en la provincia de Los Ríos:

Figura 2. Candidaturas principales por sexo



FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Primera vuelta

Los principales avances para el desarrollo de la primera vuelta del proceso electoral, se evidencian en la instalación de Recintos de Transmisión de Publicación de Actas (RTPA) y Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) en la provincia de Los Ríos.

Tabla 6. Avance técnico provincial de RTPA y CPR

Provincia	# de RTPA	RTPA instalados y probados	% RTPA instalados y probados	CPR principal / backup	CPR instalados y probados	% CPR instalados y probados
Los Ríos	92	92	100%	2	1	100%

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Logística electoral

Para las Elecciones Generales 2017, el Consejo Nacional Electoral en ejercicio de sus facultades legales implementó políticas de calidad y seguridad para el material electoral, papeletas, documentos y paquete electoral.

El material electoral, al ser un instrumento imprescindible para el proceso de votación y el de mayor vulnerabilidad, requiere de seguridades específicas para evitar su reproducción no autorizada, dentro de las seguridades contempladas para las Elecciones Generales 2017.

El CNE y el Instituto Geográfico Militar (IGM) firmaron un contrato para la impresión de papeletas y documentos electorales (actas de instalación, escrutinio, conteo rápido, de conocimiento público, resumen de resultados, certificados de votación, presentación), para el proceso electoral de febrero de 2017.

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 4. Certificado de votación



FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 5. Reconocimiento Yo Decido



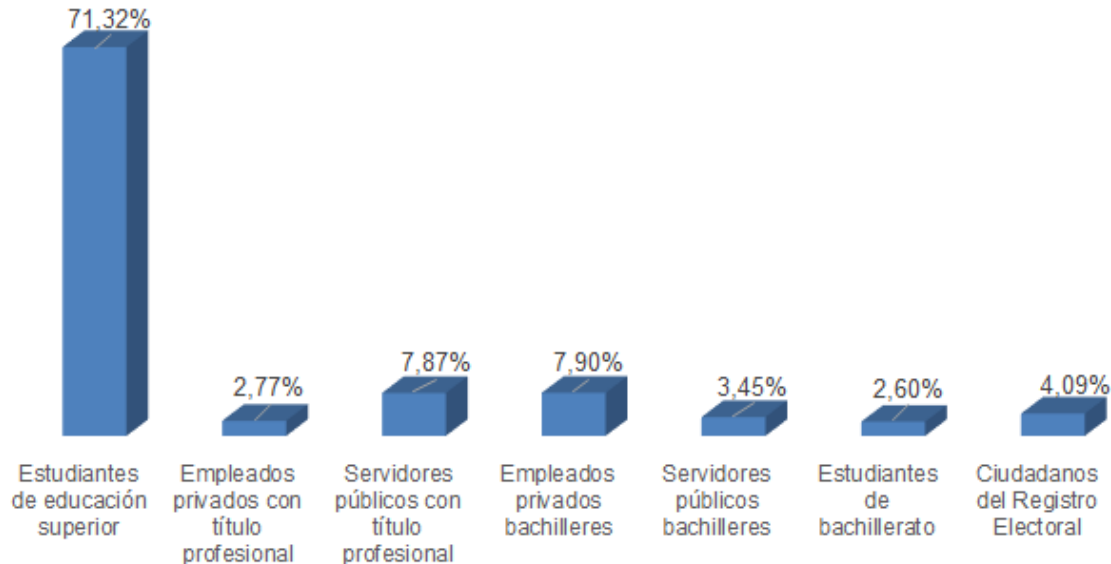
FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

Siguiendo con el calendario electoral, el 9 de noviembre de 2016 ante la presencia de Notarios Públicos en cada provincia, delegados internacionales, vocales de las Juntas Provinciales Electorales y auditores de organizaciones políticas se realizó la selección de 279.881 miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) a nivel nacional. En este contexto, por pedido de las organizaciones políticas, se estableció desde el CNE que estudiantes universitarios encabezan la nómina de los MJRV en todo el país. Al respecto, el 71,32% corresponde a este importante sector.

En la provincia de Los Ríos se seleccionó a 13.972 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, y a continuación se presenta una figura sobre las estadísticas sobre la selección obtenida:

Figura 6. Estadísticas sobre la selección de MJRV



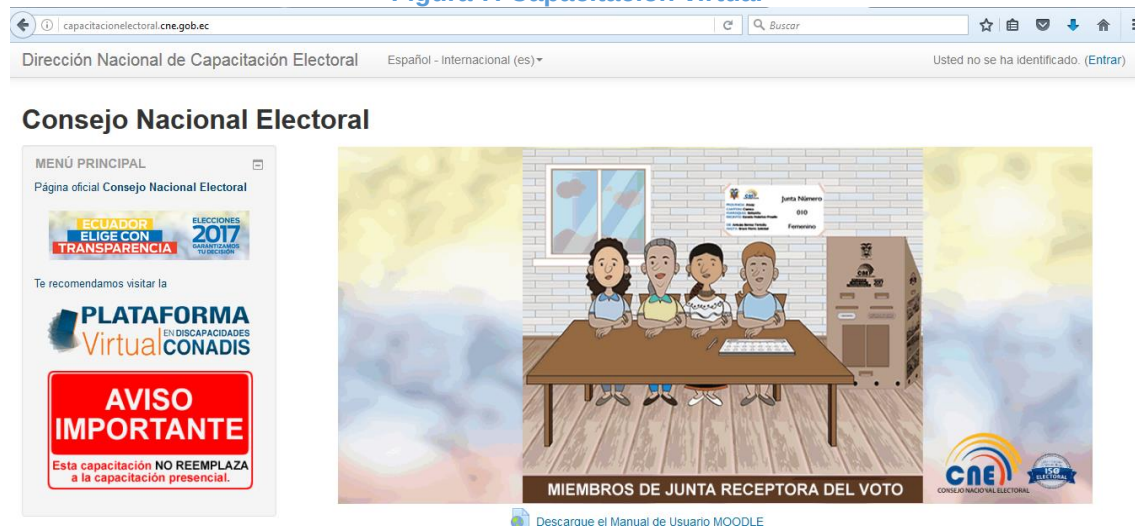
FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

La notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se realizó a nivel nacional alcanzando 92,41% notificados al cerrar el año 2016. En la provincia de Los Ríos logró notificar el 93,29%, corte 28 de diciembre de 2016.

El Consejo Nacional Electoral con el objetivo de asegurar la transparencia y confiabilidad de los comicios ha destacado la importancia de la capacitación de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), a través de talleres presenciales desarrollados in situ en cada parroquia, cantón a nivel nacional. Se elaboraron herramientas para que los MJRV puedan desenvolverse el día de la elección con total conocimiento de la función a desempeñar.

Para el proceso electoral se elaboró material impreso como guías, y manuales correspondientes a las Elecciones Generales de Febrero 2017. Además se diseñó una plataforma virtual para capacitación a los MJRV, delegados de organizaciones políticas, mesa de atención preferente, coordinadores de recintos y mesa y capacitadores territoriales electorales. La dirección web ubicada en la página principal del CNE es <http://capacitacionelectoral.cne.gob.ec/>.

Figura 7. Capacitación virtual



FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

A continuación, se muestra modelos que se utiliza para las capacitaciones a los MJRV:

Figura 8. Acta de instalación

ACTA DE INSTALACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE FEBRERO 2017

PROVINCIA: PARROQUIA: PÁGINA X DE Y
CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:
CANTÓN: JUNTA N°:

El domingo 19 de febrero de 2017, las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, nos instalamos en este organismo electoral temporal, con el objeto de recibir los votos de las y los ciudadanos empadronados en esta Junta, la misma que se encuentra integrada por:

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS PRINCIPALES Y/O SUPLENTE

COORDINADOR DE MESA
COLOCAR EN EL SOBRO C22 COLOR AZUL

PRINCIPALES	REEMPLAZOS
FIRMA: NARVÁEZ MARTÍNEZ JULIO A. 1711463028 1er. VOCAL (PRESIDENTE/E)	REEMPLAZO: REEMPLAZO:
FIRMA: NARVÁEZ MARTÍNEZ JULIO A. 1711463028 2do. VOCAL PRINCIPAL	REEMPLAZO: REEMPLAZO:
FIRMA: NARVÁEZ MARTÍNEZ JULIO A. 1711463028 3er. VOCAL PRINCIPAL	REEMPLAZO: REEMPLAZO:
FIRMA: NARVÁEZ MARTÍNEZ JULIO A. 1711463028 SECRETARIO/A	REEMPLAZO: REEMPLAZO:
FIRMA: 1er. VOCAL SUPLENTE NARVÁEZ MARTÍNEZ JULIO A. 1711463028	REEMPLAZO:
FIRMA: 2do. VOCAL SUPLENTE NARVÁEZ MARTÍNEZ JULIO A. 1711463028	REEMPLAZO:
FIRMA: 3er. VOCAL SUPLENTE NARVÁEZ MARTÍNEZ JULIO A. 1711463028	REEMPLAZO:

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Figura 9. Padrón electoral con firmas y huellas dactilares y no votó

PADRÓN ELECTORAL
CONSULTA POPULAR

ZONA: JUNTA N°:

Ord.	FOTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA o HUELLA DACTILAR
1		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	NO VOTÓ
2		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	
3		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	NO VOTÓ
4		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	
5		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	
6		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	NO VOTÓ
7		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	
8		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	

Página x de y

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Figura 10. Borrador de escrutinio unipersonal

BORRADOR DE ESCRUTINIO UNIPERSONAL
ELECCIONES GENERALES 2017
NOMBRE DE LA DIGNIDAD
19 de FEBRERO

PROVINCIA: PARROQUIA: PÁGINA X DE Y
CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:
CANTÓN: JUNTA N°:

PAQUETE ELECTORAL
COLOCAR EN LA FUNDA 2 COLOR ROJO

ESCRUTADOR UNO

HORA INICIO ESCRUTINIO
HORA FIN ESCRUTINIO

TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)

VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco)

VOTOS NULOS (Papeletas anuladas)

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

LETRA	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
A	NOMBRES-APELLIDOS		
B	NOMBRES-APELLIDOS		
C	NOMBRES-APELLIDOS		

Continúe en la siguiente página

COMPARAR

PAQUETE ELECTORAL
COLOCAR EN LA FUNDA 2 COLOR ROJO

BORRADOR DE ESCRUTINIO UNIPERSONAL
ELECCIONES GENERALES 2017
NOMBRE DE LA DIGNIDAD
19 de FEBRERO

PROVINCIA: PARROQUIA: PÁGINA X DE Y
CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:
CANTÓN: JUNTA N°:

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

LETRA	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
D	NOMBRES-APELLIDOS		
E	NOMBRES-APELLIDOS		
F	NOMBRES-APELLIDOS		
G	NOMBRES-APELLIDOS		
H	NOMBRES-APELLIDOS		

Regrese a la página anterior y compare

SUMA TOTAL VOTOS OBTENIDOS

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Figura 11. Borrador de escrutinio pluripersonal

BORRADOR DE ESCRUTINIO PLURIPERSONAL
ELECCIONES GENERALES 2017
19 de FEBRERO 2017

PROVINCIA: CANTÓN: PÁGINA X DE Y
CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:

PAQUETE ELECTORAL
COLOCAR EN EL SOBRE 2 COLOR ROJO

ESCRUTADOR UNO

HORA INICIO ESCRUTINIO
HORA FIN ESCRUTINIO

TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)

VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco)

VOTOS NULOS (Papeletas anuladas)

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

LETRA	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
A	NOMBRES-APELLIDOS		
B	NOMBRES-APELLIDOS		
C	NOMBRES-APELLIDOS		
D	NOMBRES-APELLIDOS		
E	NOMBRES-APELLIDOS		
F	NOMBRES-APELLIDOS		

Continúe en la siguiente página

COMPARAR

PAQUETE ELECTORAL
COLOCAR EN EL SOBRE 2 COLOR ROJO

COORDINADOR DE MESA
COLOCAR EN EL SOBRE 12 COLOR AMARILLO

ACTA DE ESCRUTINIO PLURIPERSONAL
ELECCIONES GENERALES 2017
19 de FEBRERO 2017

PROVINCIA: CANTÓN: PÁGINA X DE Y
CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS DE LA LISTA - A -

LETRA	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	NOMBRES-APELLIDOS		
2	NOMBRES-APELLIDOS		
3	NOMBRES-APELLIDOS		
4	NOMBRES-APELLIDOS		
5	NOMBRES-APELLIDOS		

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS DE LA LISTA - B -

LETRA	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	NOMBRES-APELLIDOS		
2	NOMBRES-APELLIDOS		
3	NOMBRES-APELLIDOS		
4	NOMBRES-APELLIDOS		
5	NOMBRES-APELLIDOS		

Regrese a la página anterior y compare

SUMA TOTAL VOTOS OBTENIDOS

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Hasta el cierre del año 2016, se capacitaron a más del 34% de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto a escala nacional.

Promoción electoral

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 202 del Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral aprobó el fondo de promoción electoral para las candidaturas que terciaran en las Elecciones Generales 2017, con el propósito de garantizar de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas. Es importante precisar que, de acuerdo con la normativa, el financiamiento comprenderá exclusivamente la campaña propagandística en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias.

El detalle de los montos destinados para el cumplimiento de la normativa electoral relacionada con la promoción electoral y el límite del gasto electoral se presenta a continuación:

Tabla 7. Fondo de promoción y límite del gasto por dignidad

Dignidad	Fondo de promoción electoral	Límite del gasto electoral
Presidente	576.751,41	1.922.504,70
Parlamentario Andino	192.250,47	640.834,90
Asambleísta Nacional	576.751,41	1.922.504,70
Asambleísta Provincial	573.344,82	1.911.135,89
Asambleísta Exterior	102.138,84	113.487,60

FUENTE: Consejo Nacional Electoral

Es importante mencionar que el rubro total asignado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de acuerdo al total de listas aprobadas por cada dignidad para la promoción electoral es de USD. 24.058.693,88.

Para la ejecución de la promoción electoral, el CNE realizó la convocatoria para la inscripción de proveedores entre los medios de comunicación a nivel nacional con la revisión de los requisitos estipulados para la calificación como proveedor, para las Elecciones Generales 2017 participarán 612 medios de comunicación.

Tabla 8. Proveedores registrados y calificados

Medios de comunicación	Registrados	Calificados
Radio	522	419
Televisión	123	89
Prensa	115	82
Vallas publicitarias	96	22
Total	856	612

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Tabla 9. Proveedores calificados en la provincia de Los Ríos

Provincia	Prensa	Radio	TV	Vallas	Total
Los Ríos	5	11	2	3	21

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Fiscalización y Monitoreo de Medios de Comunicación

El Consejo Nacional Electoral para garantizar los principios de equidad e igualdad establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, cuenta con un sistema de monitoreo de medios de comunicación para vigilar a nivel nacional la propaganda o publicidad electoral en prensa escrita, radio y televisión en las Elecciones Generales 2017. Los informes, que se han realizado durante el 2016, han sido conocidos de forma periódica por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

El monitoreo se realiza en las 24 provincias del país, durante las 24 horas de lunes a domingo incluido feriados ininterrumpidamente, mecanismo que ayuda a determinar la existencia de presuntas infracciones electorales. Para efectos del control, se ha establecido etapas y un número de medios de comunicación a monitorearse conforme se detalla en la tabla a continuación:

Tabla 10. Monitoreo de medios de comunicación

Etapas	Denominación	Período	Medios a Monitorearse			
			Radio	TV	Prensa Escrita	Total
Etapa I	Campaña anticipada	01/10/2016 - 02/01/2017	263	51	42	356
Etapa II	Campaña Electoral	03/01/2017 - 19/02/ 2017	458	63	77	598
Etapa III	Segunda Vuelta	20/02/2017 - 02/04/2017	458	63	77	598

FUENTE: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Igualmente, el CNE implementó el Sistema de Monitoreo de Vías Públicas, en el que se registra evidencias de propaganda electoral que son recopiladas en territorio, artículos promocionales electorales que son valorados a precio real de mercado en cada jurisdicción provincial, y constituirán un insumo para el proceso de imputación del gasto electoral en la etapa post-electoral, siempre y cuando no se hayan reportado en la liquidación de cuentas de campaña electoral.

En la etapa de precampaña o campaña anticipada hasta la fecha se ha evidenciado 13.938 artículos promocionales a nivel nacional, cantidad que puede variar hasta el cierre de la campaña electoral.

Voto en casa

Con el objetivo de garantizar el derecho al sufragio de las personas con discapacidad física en los mecanismos de votación impulsados por el Consejo Nacional Electoral para las Elecciones Generales 2017, se implementó el programa Voto en Casa en las 24 provincias.

El programa Voto en Casa va dirigido a las personas con discapacidad física mayor al 75%, que tengan más de 65 años de edad y que además hayan firmado la aceptación de participar en el proceso.

Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral N° PLE-CNE-12-16-6-2016, se aprobó el instructivo para el registro y sufragio de electores del Voto en Casa, en su artículo 9 menciona que cada JRV-Móvil estará integrada por tres vocales principales y dos suplentes, las cuales serán conformadas por servidores electorales mediante sesión de pleno por la Junta Provincial Electoral.

El programa Voto en Casa cubrirá 37 ciudades distribuidas en las 24 provincias. El total de electoras y electores que participarán en las Elecciones Generales 2017 es de 883 personas; y realizarán su derecho al sufragio para este programa el viernes 17 de febrero de 2017.

En la provincia de Los Ríos se inscribieron 39 personas para participar en voto en casa.

2.2. Plan General de Seguimiento y Auditorías

Mediante Resolución PLE-CNE-4-2-3-2016 de 02 de marzo de 2016, el Consejo Nacional Electoral expidió el “Reglamento de Auditoría de los Procesos Electorales”; documento en el cual se determinaron los procesos operativos internos del período electoral sujetos a auditoría por parte de las organizaciones políticas.

Posteriormente, el 14 de marzo del 2016, mediante resolución No. PLE-CNE-2-14-3-2016, se emitió el “Plan General de Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales del 2017”, en el que se fija el proceso de seguimiento y auditoría a los procesos operativos internos implementados por el Consejo Nacional Electoral, para las Elecciones Generales 2017.

El objetivo de la auditoria es definir los mecanismos técnicos de seguimiento a la ejecución y funcionamiento de los procesos operativos establecidos para las Elecciones Generales 2017, para ello, por cada proceso se elaboraron planes específicos de auditoría, los mismos que iniciaron el 21 de marzo 2016 y finalizarán el 23 de mayo del 2017.

Se establecieron cinco procesos y subprocesos a ser auditados: registro electoral, inscripción de candidaturas de elección popular, selección de MJRV, integración

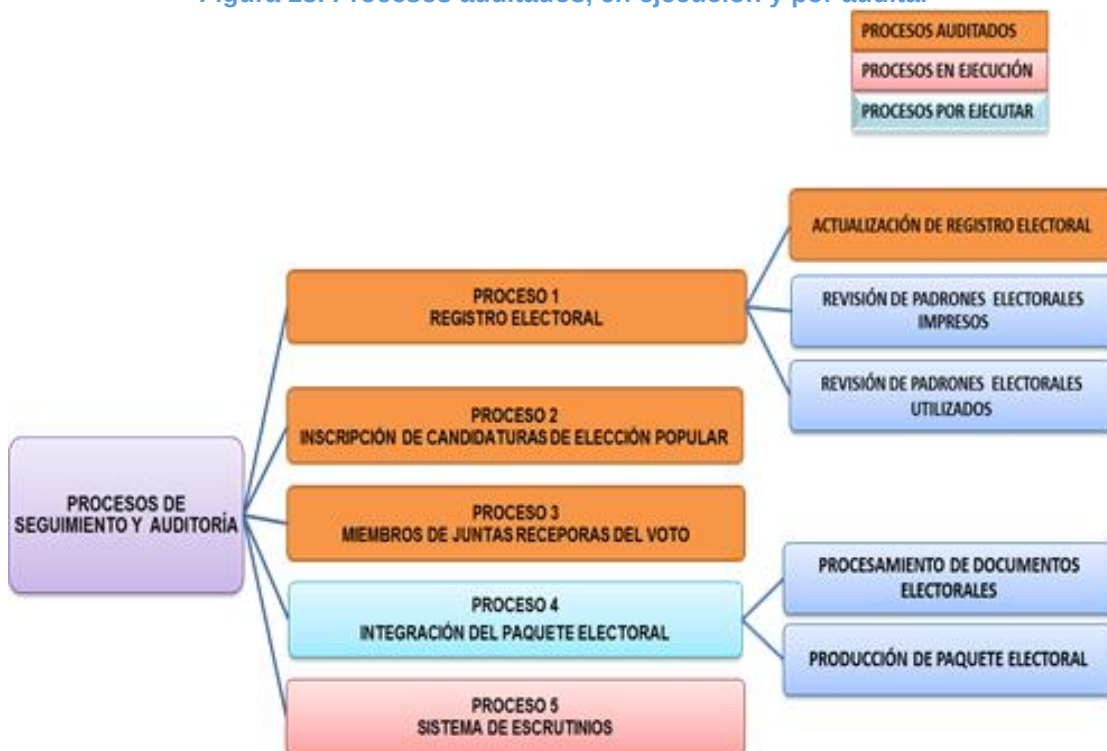
paquete electoral y sistema de escrutinios, además se diseñaron catorce fichas de trabajo que permiten documentar los hallazgos e informes.

Figura 12. Diagrama de procesos sujetos de seguimiento y auditoría



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Electorales

Figura 13. Procesos auditados, en ejecución y por auditar

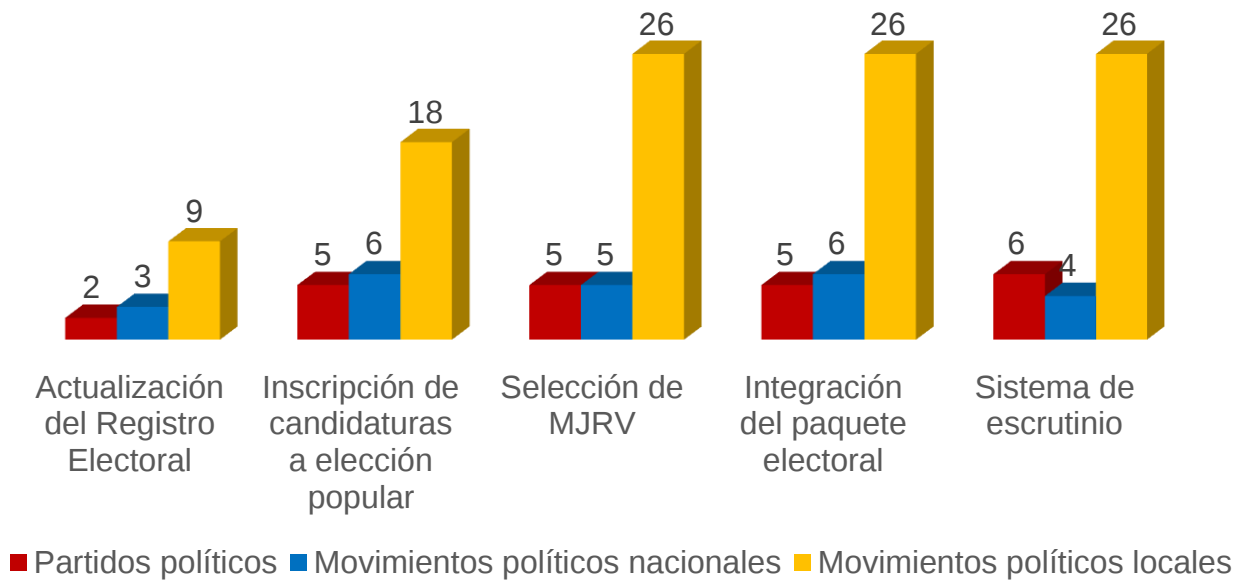


FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Electorales

Actualmente el proceso 5 sobre el sistema de escrutinios, se encuentra en ejecución del cual se realizó el taller de inducción sobre el sistema de escrutinio, recintos de transmisión y publicación de actas (RTPA) y centro de procesamiento de resultados (CPR).

En aplicación del artículo 6 de Reglamento de Auditorías, el Consejo Nacional Electoral realizó cuatro convocatorias a las organizaciones políticas debidamente inscritas, para que registren a sus postulantes a auditores del proceso de seguimiento y auditorías. En la siguiente figura se observa los auditores acreditados por las organizaciones políticas:

Figura 14. Organizaciones políticas participantes de los procesos auditados



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Electorales

Tabla 11. Listado de organizaciones políticas acreditadas para la auditoría

Organización política	Resolución de acreditación	Ámbito
Partido Social Cristiano PSC	SG-AEG-2017-001-18-03-2016	Nacional
Movimiento Creando Oportunidades CREO	SG-AEG-2017-006-18-03-2016	Nacional
Partido Sociedad Patriótica	SG-AEG-2017-011-21-03-2016	Nacional
Movimiento Sociedad Unida Más Acción SUMA	SG-AEG-2017-021-23-03-2016	Nacional
Movimiento Centro Democrático Nacional	SG-AEG-2017-006-21-03-2016	Nacional
Movimiento Fuerza Compromiso Social	SG-AEG-2017-025-26-08-2016	Nacional
Partido Socialista Ecuatoriano	SG-AEG-2017-042-26-08-2016	Nacional
Movimiento Patria Altiva i Soberana Alianza PAIS	SG-AEG-2017-044-26-08-2016	Nacional
Partido Izquierda Democrática	SG-AEG-2017-059-28-11-2016	Nacional
Partido Político Avanza	SG-AEG-2017-063-16-12-2016	Nacional
Movimiento Concertación	SG-AEG-2017-062-16-12-2016	Nacional

Movimiento Participa Democracia Radical		Azuay
Movimiento Igualdad	SG-AEG-2017-047-26-09-2016	Azuay
Movimiento Agrario de Integración San Miguel MAIS	SG-AEG-2017-003-18-03-2016	Bolívar
Movimiento Vamos	SG-AEG-2017-027-26-08-2016	Bolívar
Movimiento Sociedad Incluyente, Activa, Responsable e Innovadora SI ARI	SG-AEG-2017-029-26-08-2016	Bolívar
Movimiento Lidera Carchi	SG-AEG-2017-046-26-09-2016	Carchi
Movimiento Social Conservador del Carchi	SG-AEG-2017-028-26-08-2016	Carchi
Movimiento Integración Democrática del Carchi	SG-AEG-2017-053-26-09-2016	Carchi
Movimiento Amauta Yuyay	SG-AEG-2017-043-26-08-2016	Chimborazo
Movimiento Político Renovación	SG-AEG-2017-034-26-08-2016	Chimborazo
Movimiento Provincial Cambio	SG-AEG-2017-017-21-03-2016	Chimborazo
Movimiento Opción	SG-AEG-2017-055-26-09-2016	Cotopaxi
Movimiento Autonómico Regional	SG-AEG-2017-036-26-08-2016	El Oro
Movimiento Sur Unido Regional SUR	SG-AEG-2017-050-26-09-2016	El Oro
Movimiento Pueblo	SG-AEG-2017-045-26-09-2016	Esmeraldas
Movimiento Identidad Provincial	SG-AEG-2017-052-26-09-2016	Galápagos
Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista	SG-AEG-2017-049-26-08-2016	Los Ríos
Movimiento Unidad Primero	SG-AEG-2017-038-26-08-2016	Manabí
Movimiento Político Fuerza Amazónica	SG-AEG-2017-033-26-08-2016	Morona Santiago
Movimiento Acción Social y Solidaria	SG-AEG-2017-048-26-09-2016	Pichincha
Movimiento Independiente Libertad	SG-AEG-2017-007-21-03-2016	Santa Elena
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	SG-AEG-2017-008-21-03-2016	Santa Elena
Movimiento Frente de Lucha Ciudadana	SG-AEG-2017-018-23-03-2016	Santa Elena
Movimiento Político Somos Santo Domingo	SG-AEG-2017-054-26-09-2016	Santo Domingo de los Tsáchilas
Movimiento Político Independiente Mushuk Inti	SG-AEG-2017-010-18-03-2016	Sucumbíos
Movimiento de Izquierda Revolucionaria	SG-AEG-2017-030-26-08-2016	Zamora Chinchipe

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Electorales

El Consejo Nacional Electoral, por medio de las unidades auditadas, aplicó las acciones de mejora continua a los procedimientos, herramientas y aplicaciones informáticas institucionales de acuerdo a las recomendaciones emitidas por los auditores acreditados.

2.3. Consulta Popular sobre “Paraísos Fiscales”

Mediante dictamen favorable N°003-16-DCP-CC de 15 de noviembre del 2016 de la Corte Constitucional dispuso que una vez emitido el respectivo Decreto Ejecutivo, el Consejo Nacional Electoral organice el proceso electoral de consulta popular, con sujeción a las normas constitucionales y legales que sean pertinentes y al dictamen de constitucionalidad.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1269 del Presidente Constitucional de la República del Ecuador del 07 de diciembre de 2016, decreta convocar a los ecuatorianos, ecuatorianas y a los extranjeros residentes en el Ecuador con derecho a sufragio, a Consulta Popular, para que se pronuncien sobre la siguiente pregunta:

¿Está usted de acuerdo en que, para desempeñar una dignidad de elección popular o para ser servidor público, se establezca como prohibición tener bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en paraísos fiscales?

Por lo tanto, en el plazo de un año, contado a partir de la proclamación de los resultados definitivos de la presente consulta popular, la Asamblea Nacional reformará la Ley Orgánica de Servicio Público, el Código de la Democracia y las demás leyes que sean pertinentes, a fin de adecuarlos al pronunciamiento mayoritario del pueblo ecuatoriano. En este plazo, los servidores públicos que tengan capitales y bienes, de cualquier naturaleza, en paraísos fiscales deberán acatar el mandato popular y su incumplimiento será causal de destitución.

Sí

☐

No

☐

Mediante Resolución PLE-CNE-1-9-12-2016 se aprobó el plan operativo, cronograma, los documentos electorales y presupuesto por el valor de USD. 2.885.076,64 que se requieren para la realización de la Consulta Popular sobre Paraíso Fiscales.

Para ello, el 20 de diciembre de 2016 se resolvió la convocatoria a Consulta Popular para que la ciudadanía habilitada para votar se pronuncie sobre la pregunta en cuestión el día domingo 19 de febrero de 2017 de 07h00 a 17h00.

De igual manera, con Resolución PLE-CNE-5-19-12-2016 se estableció el límite de gasto electoral por USD. 1.922.504,70 para las organizaciones interesadas en realizar campaña por cualquiera de las opciones de la consulta popular; de este monto el 30% que corresponde al fondo de promoción electoral entregado por el Consejo Nacional Electoral es de USD. 576.751.41. La propaganda electoral está autorizada desde el 03 de enero de 2017 hasta las 23h59 del jueves 16 de febrero de 2017.

Cabe mencionar que 585 de los 612 medios de comunicación calificados para transmitir propaganda o promoción electoral participan en el proceso de consulta popular sobre “Paraísos Fiscales”.

Finalmente, el 29 de diciembre se aprobaron 10 organizaciones políticas (4 por el SÍ y 6 por el NO) y 11 organizaciones sociales (8 por el SÍ y 3 por el NO) que participaran de esta campaña electoral.

Figura 15. Modelo de acta de escrutinio - consulta popular

FUENTE: Consejo Nacional Electoral

2.4. Consulta Popular “Las Golondrinas”

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Dictamen No. 001-16-DCP-CC, del 13 de enero de 2016, declaró la constitucionalidad del proyecto de convocatoria a consulta popular propuesta por el Presidente de la República para el sector denominado “Las Golondrinas” sometiendo a la misma la o las posibles soluciones a sus conflictos.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 878 de 20 de enero de 2016 se estableció la convocatoria a los ciudadanos con derecho al voto residentes en el sector denominado “Las Golondrinas” para que se pronuncien sobre la consulta:

¿A qué jurisdicción provincial quiere usted que pertenezca el sector denominado “Las Golondrinas”?



Provincia de Esmeraldas



Provincia de Imbabura

La notificación del Decreto Ejecutivo y el Dictamen Nro. 001-16-DCP-CC emitido por la Corte Constitucional dispuso al Consejo Nacional Electoral levantar el respectivo censo electoral y realizar la convocatoria de la consulta popular.

Mediante Resolución PLE-CNE-2-4-2-2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de 04 de febrero 2016, convocó a las ciudadanas y ciudadanos con derecho a voto, residentes en el sector denominado “Las Golondrinas” inscritos en el Registro Electoral, a consulta popular. Así mismo se aprobó el plan operativo, cronograma, matriz de riesgo y contingencia, disposiciones generales y presupuesto para la Consulta Popular de límites en el sector denominado “Las Golondrinas”.

Con estas consideraciones, el Consejo Nacional Electoral convocó a las ciudadanas y ciudadanos con derecho a voto, residentes en el sector denominado “Las Golondrinas”, inscritos en el registro electoral, a consulta popular para que se pronuncien a que jurisdicción provincial pertenecer, el día domingo 3 de abril de 2016 en el horario de 07h00 a 17h00.

El plan operativo aprobado levantó el registro electoral, realizando el cierre técnico del mismo con 3.288 personas habilitadas para sufragar (1.568 mujeres y 1.720 electores hombres). Se establecieron los límites de las zonas electorales en base a cartas topográficas, información geoespacial de sectores censales, densidad poblacional, redes viales e información complementaria, con el uso de herramientas de información espacial, así como visitas al campo, y constatación

de redes viales. Consecuentemente, se definió 3 zonas electorales Las Golondrinas, La Independiente y Rumiñahui, además del programa Voto en Casa, en las que se distribuyeron 4 recintos electorales y 16 juntas receptoras del voto.

De acuerdo a los hitos de la consulta popular Las Golondrinas, se registró la participación para campaña electoral de 16 organizaciones políticas nacionales, provinciales y cantonales con influencia en el sector y 15 organizaciones sociales como comités pro mejoras de las comunas y las asociaciones comerciales y campesinas; se asignó el fondo de promoción electoral por un valor de USD. 1.600,00 y el límite del gasto electoral de USD. 986,00.

Fueron aprobados 20 proveedores para la difusión de promoción electoral entre todos los medios de comunicación (televisión, radio, prensa y valla publicitaria) registrados que cumplieron con los requisitos solicitados para calificar como proveedores del Consejo Nacional Electoral con cobertura en el sector.

La capacitación electoral alcanzó a 85 miembros de las juntas receptoras del voto que corresponde al 86,73% de MJRV designados.

El proceso de sufragio se llevó a cabo con la participación del 95,23% de los electorales que en su mayoría se pronunciaron por la opción de pertenencia a la provincia de Imbabura (56,85%). El detalle de la votación por recinto se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12. Resultados por recinto de la consulta popular

Recintos	Esmeraldas	Imbabura	Blancos	Nulos	Total
Recinto Unidad Educativa Santa Ana de Cotacachi	629	781	7	25	1.442
Recinto Unidad Educativa Escuela Esmeraldas	584	682	12	21	1.299
Recinto Escuela Luis Ulpiano de La Torre	57	210	2	8	277
Recinto Casa Comunal Rumiñahui	7	111	0	3	121
Programa voto en casa	2	4	0	0	6
Total	1.279	1.788	21	57	3.145

FUENTE: Junta Territorial Electoral

Figura 16. Resultado final consulta popular



FUENTE: Junta Territorial Electoral

Es importante mencionar que el día de la elección existió la presencia de 2 observadores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), 1 observadora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y el Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

El presupuesto aprobado para la Consulta Popular en el sector denominado “Las Golondrinas” fue de USD 223.649,90; la gestión operativa del plan electoral alcanzó la ejecución presupuestaria de 56,75% que corresponde a USD 126.920,96. Los recursos disponibles se liquidaron de acuerdo a los procedimientos establecidos entre las instituciones correspondientes.

2.5. Concurso Público CES y CEAACES

El 16 de Octubre del 2015 el Consejo de Educación Superior (CES) presentó el oficio No. CES-CES-2015-0123-CO, en el que solicita al Consejo Nacional Electoral realizar: “Las gestiones necesarias para la realización del proceso de concurso de méritos y oposición para la designación de los nuevos miembros académicos y estudiante, esto en consideración al artículo 168 de la LOES que dispone que el Consejo Nacional Electoral realizará la selección”.

De acuerdo al oficio recibido y cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-8-14-4-2016 de 15 de abril de 2016 aprobó el plan operativo, cronograma, matriz de riesgos y contingencias y presupuesto del Concurso Público de Méritos y Oposición para la designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES) y de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) periodo 2016-2021.

A partir de la aprobación del plan operativo para el concurso, se conformó la Comisión de Apoyo y se capacitó al equipo técnico para el proceso de revisión de admisibilidad, calificación de méritos y control de la prueba de oposición; debemos mencionar que tanto la Comisión de Apoyo como el equipo técnico fueron conformados 29 servidores electorales.

El concurso de desarrolló de acuerdo al siguiente detalle:

- Convocatoria: el 4 de mayo de 2016 se publicó en el diario El Telégrafo y en los sitios web del CNE, CES y CEAACES la convocatoria pública para el concurso.
- Veeduría: se aprobó la participación de los 34 ciudadanos inscritos como veedores del concurso.
- Inscripción de postulantes del concurso: a partir del 5 de mayo de 2016, los ciudadanos y las ciudadanas del territorio nacional y del exterior se

inscribieron como postulantes accediendo al sitio web del Consejo Nacional Electoral. La documentación en físico fue entregada por los postulantes en las Delegaciones Provinciales del CNE para luego ser remitida a la ciudad de Quito para su revisión y escaneo; en el exterior los postulantes entregaron la documentación en las oficinas consulares, la misma que fue escaneada y remitida al CNE. El total de postulantes fue de 65 ciudadanos inscritos (17 para representante estudiantil del CES, 35 académicos para el CES y 13 académicos para el CEAACES).

- **Admisibilidad:** inició el 9 de mayo de 2016 y su objetivo fue revisar la documentación entregada de los postulantes de acuerdo a los parámetros establecidos en los reglamentos aprobados. Para la admisibilidad los miembros de la Comisión de Apoyo y del equipo técnico revisaron los expedientes de los postulantes para remitir el informe correspondiente del cumplimiento o no con los documentos habilitantes.

Tabla 13. Revisión de admisibilidad concurso

Institución	Admitidos	No admitidos
CES	17 académicos 12 estudiantes	16 académicos 5 estudiantes
CEAACES	6 académicos	7 académicos

FUENTE: Comisión de Apoyo

Al proceso de admisibilidad se presentaron 12 impugnaciones: Loja (4), Pichincha (1) y Matriz (7).

- **Oposición:** la rendición de la prueba de oposición se realizó el 14 de julio de 2016, en el Auditorio Matilde Hidalgo de Prócel a las 09H00. Se presentaron 31 postulantes del total de los 36 postulantes calificados. Postulantes admitidos que rindieron el examen: Académicos CEAACES: 6 postulantes (5 hombres; 1 mujer); Académicos CES: 17 postulantes (13 hombres; 4 mujeres); Estudiantes CES: 12 postulantes (6 hombres; 6 mujeres).

Al finalizar la cuantificación de resultados, se presentaron 10 solicitudes de recalificación sobre la prueba de oposición, méritos y ensayo.

- **Proclamación de resultados:** en la Resolución Nro. PLE-CNE-2-4-8-2016 del 5 de agosto de 2016 se proclamaron resultados definitivos del Concurso Público para la designación de los miembros de los Consejos de Educación Superior (CES) y de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) para el período 2016 – 2021. Se recibieron cuatro impugnaciones por parte de los postulantes que resolvió el Tribunal Contencioso Electoral en oficio Nro. TCE-SG-2016-0066-O del 2 de septiembre de 2016, en el que se ratifica las Resoluciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral en la que se aprobó el informe de

revisión y recalificación de méritos y oposición de las y los postulantes; y, se proclamaron los resultados definitivos del concurso.

El lunes 5 de septiembre de 2016 en el Pleno del Consejo Nacional Electoral se realizó la posesión y entrega de credenciales a los nuevos representantes de los Consejos de Educación Superior (CES) y de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) para el período 2016 – 2021.

2.6. Asistencia técnica a procesos electorales

La asistencia técnica es la asesoría especializada en materia electoral que ofrece el Consejo Nacional Electoral a las organizaciones políticas, sociales, instituciones públicas, privadas, educativas que lo soliciten, de manera permanente, gratuita y a nivel nacional con apoyo técnico y legal en todas las fases del ciclo electoral, desde la convocatoria hasta el escrutinio final.

El año 2016, el CNE brindó asistencia técnica en 453 procesos electorales con un número total de 34.461 electores.

Entre los principales procesos electorales asistidos desde la oficina matriz del Consejo Nacional Electoral se encuentra las Elecciones del Colegio de Abogados de Pichincha para elegir Miembros del Directorio, Tribunal de Honor, Club de Abogados y de los Delegados Principales y Alternos de la Asamblea Provincial y Nacional de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador para el período 2016-2018.

Mediante resolución del Pleno No. PLE-CNE-3-19-1-2016 del 20 de enero del 2016 resuelve: conformar el Tribunal Electoral para las “Elecciones 2016 del Directorio del Colegio de Abogados de Pichincha”.

Se elaboró el plan operativo, cronograma, presupuesto y matriz de riesgos para el proceso de elecciones de las y los representantes que conformarán el Colegio de Abogados de Pichincha (CAP) para el período 2016 - 2018, y se aprobaron mediante resolución de Tribunal Electoral No. TE-CAP-001-12-02-2016, del 12 de febrero del 2016.

El cierre del registro electoral fue de 12.168 electores, para el proceso de elecciones de las y los Representantes que conformarán el Colegio de Abogados de Pichincha (CAP) para el período 2016 – 2018.

El día de la elección se realizó el viernes 18 de febrero del 2016 en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, Auditorio Matilde Hidalgo, el proceso fue precedido por servidores electorales que participaron como integrantes del

Tribunal Electoral y miembros de las juntas receptoras del voto. El total de electores que sufragaron fueron 2.473 que representa al 20,32%.

Mediante resolución No. TE-CAP-01-23-03-2016 del 23 de marzo del 2016, el Tribunal Electoral resuelve ratificar las resoluciones TE-CAP-01-18-03-2016, TE-CAP-02-18-03-2016, TE-CAP-03-18-03-2016, TE-CAP-04-18-03-2016, del 18 de marzo del 2016 y sus reportes del Sistema Oficial de Escrutinio, mediante las cuales el Tribunal Electoral aprobó los resultados numéricos de las dignidades: Directorio del Colegio de Abogados de Pichincha; Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Pichincha; Club de Abogados del Colegio de Abogados de Pichincha; y, Delegadas y Delegados a la Asamblea Provincial del Colegio de Abogados de Pichincha y a la Asamblea Nacional de la Federación de Abogados del Ecuador, siendo el ganador la Lista “B” Dignidad Profesional e Independencia Judicial.

Desde territorio, promoviendo la cultura democrática desde la niñez, adolescencia y juventud ecuatoriana, el CNE capacitó y apoyó en 112 procesos electorarios de los Consejos Estudiantiles con un número total de 35.329 electores en distintas instituciones educativas a nivel nacional.

Los servicios electorales prestados por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos se presentan en el siguiente resumen.

Tabla 14. Servicios electorales de la provincia de Los Ríos

Servicios electorales	Cant.	Beneficiarios		
		Mujeres	Hombres	LGTBI
Procesos electorales locales	0	0	0	0
Consejos estudiantiles	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

2.7. Capacitación electoral

La propuesta metodológica de capacitación, abarca el modelo y técnicas a implementar en los talleres tanto para actores internos como externos del proceso electoral, los cuales desarrollarán habilidades y destrezas a nivel nacional, provincial y territorial, para instruir acerca de sus competencias y actividades a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto y otros actores electorales.

Las metodologías utilizadas son la constructivista¹ y conductista² que se aplicaron para el proceso electoral correspondiente a las Elecciones Generales de febrero de 2017.

Figura 17. Modelo de capacitación en cascada



FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

La metodología constructivista se implementará en las cuatro fases del día de la elección (conformación e instalación, votación, escrutinio, embalaje y envío), actualmente se están aplicando técnicas en los talleres de capacitación dirigidos a los miembros de las juntas receptoras del voto.

Las técnicas a ser implementadas en la conformación e instalación de la junta receptora del voto son la lúdica con el juego de roles y la expositiva con lámina de gran formato. Para la fase de votación se utilizará juego de roles conducido y apoyo con láminas de gran formato; para el escrutinio se realizará un juego práctico de escrutinio y para el cierre, un flujograma de documentos electorales. A los miembros de las juntas receptoras del voto móvil y de personas Privadas de la libertad (PPL), se lo implementará charlas técnicas y participativas.

La metodología para los talleres dirigidos a los demás actores electorales será mediante charlas técnicas, apoyos expositivos de diapositivas e instructivos, en este segmento como actores electorales se encuentran los miembros de las Fuerzas Armadas; miembros de la Policía Nacional; observadores nacionales y, delegados de organizaciones políticas o sociales.

¹ Constructivista: el capacitado construirá sus propios conocimientos en base a las directrices precisas del capacitador, para ello utilizará todos sus sentidos, dando preferencia a la práctica en equipo, donde va a aparecer preguntas e inquietudes de sus propios compañeros de equipo, esto facilitará a que ellos mismos resuelvan sus inquietudes, lo cual hará que su aprendizaje sea mayor, eficaz y duradero.

² Conductista: es la fijación de conocimientos, son instrucciones, formulados en forma precisa. Esto significa que el capacitador procura producir aprendizajes, retenerlos y transferirlos bajo un método que fija resultados predefinidos.

Tabla 15. Ranking de capacitación electoral a nivel nacional

Provincia	MJRV Capacitados	MJRV a Capacitar	% de MJRV Capacitados
Los Ríos	6.153	13.972	44,04%

FUENTE: Dirección Nacional de Capacitación Electoral – 22/12/2016



III.
SOBERANÍA ELECTORAL

3. SOBERANÍA ELECTORAL

En la actualidad, las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) son herramientas indispensables para el desarrollo e innovación en instituciones públicas y privadas. Sin ser la excepción, las instituciones gubernamentales a través del uso adecuado de las TICs pueden alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en el quehacer público, mejorando los procesos y procedimientos del gobierno, aumentando la calidad de los servicios prestados, incorporando más y mejor información en los procesos decisorios y facilitando la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno. Esto implica introducir tecnología en los procedimientos convencionales y replantear e innovar la gestión pública poniendo al ciudadano en el centro de su accionar.

En el Ecuador, se definió el Plan de Nacional de Gobierno Electrónico (2014 – 2017)³, en el cual, las TICs son uno de sus pilares fundamentales, considerando que son un conjunto de recursos tecnológicos usados en la captura, el procesamiento, el almacenamiento y la transmisión de información, que sirve de base para la construcción, ejecución, operación y uso, se puede observar que las TICs son un elemento habilitante para la ejecución del referido plan.

En el ámbito electoral, de igual forma las TICs tienen un rol importante, tomando en cuenta el uso de sistemas de información antes, durante y posterior a la realización de una elección, así las TICs se convierten en uno de los principales componentes en un proceso electoral.

Se debe considerar en todo momento que su implementación debe realizarse con un enfoque hacia las relaciones con la ciudadanía y, especialmente, con los sujetos activos del proceso electoral, en donde uno de sus principales objetivos para garantizar el proceso es mantener la información generada de forma íntegra, disponible y con los respectivos niveles de confidencialidad.

En este contexto el Consejo Nacional Electoral, alineado a los objetivos nacionales, se encuentra trabajando en la implementación de la plataforma electoral para las Elecciones Generales 2017.

De acuerdo a las competencias y funciones que tiene el Consejo Nacional Electoral, se requiere contar con una infraestructura tecnológica robusta, la misma que debe optimizar los recursos existentes, en caso de que sea posible, con la

³ El Plan Nacional de Gobierno Electrónico (2014-2017) define el modelo de gobierno electrónico para el Ecuador y la estrategia para su implementación sobre el uso de las TICs por parte de las instituciones de gobierno para: mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como para incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

finalidad de dar una respuesta oportuna a los requerimientos existentes por parte del país y del CNE en su oficina matriz y delegaciones provinciales. La tecnología es un actor fundamental en las operaciones administrativas, técnicas, operativas, financieras, estratégicas y para la toma de decisiones de la institución.

Aspectos como accesibilidad, rapidez, flexibilidad, seguridad, automatización, que ofrecen las TICs son las que permiten crear valor a los servicios ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral, enfocados principalmente a llevar de mejor forma los procesos electorales.

Para el proceso electoral de Elecciones Generales 2017 se desarrolló una plataforma electoral diseñada bajo los estándares de normas internacionales ISO 9001:2008⁴, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014⁵.

Conforme al sistema de gestión de calidad institucional, los procesos electorales que automatizados en este año son el registro de votantes, registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y declaración de resultados, educación electoral y fiscalización del financiamiento de campañas electorales; los mismos que cuentan con sistemas de información web, así como la infraestructura tecnológica que los soporta.

El Consejo Nacional Electoral ha fortalecido su infraestructura tecnológica en hardware, con la finalidad de mejorar los tiempos de procesamiento y seguridad de los datos. De igual forma, todas las aplicaciones que son desarrolladas por el CNE se basan en las mejores prácticas del ciclo de desarrollo de software, y tienen una certificación funcional y otra de seguridad informática; de tal manera que estos desarrollos no son vulnerables y prestan todas las seguridades a los datos que contienen. Gracias al aporte de las TICs en el proceso electoral, se podrá reducir el tiempo en la presentación de resultados oficiales.

3.1. Desarrollo informático

Con la finalidad de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y organizaciones políticas, durante el año 2016 el Consejo Nacional Electoral desarrolló y actualizó aproximadamente trece aplicaciones informáticas de acuerdo a las necesidades

⁴ ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

⁵ ISO/TS 17582:2014, Sistemas de gestión de la calidad: son requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.

actuales y normativa vigente para las Elecciones Generales 2017; en la siguiente tabla podemos observar el detalle de los desarrollos informáticos internos:

Tabla 16: Nuevos sistemas implementados

Sistema	Objetivo
Sistema de Recintos Nacional	Sistema que permite registrar en línea el catastro de recintos nacional para obtener el distributivo de recintos.
Sistema de Recintos Exterior	Sistema que registra en línea el catastro de recintos exterior para obtener el distributivo de recintos.
Sistema Inscripción de Candidatos	Sistema para el ingreso, validar, consolidar y emitir reportes de inscripción de candidaturas inscritas a las distintas dignidades de elección popular, además de generar alertas, las que son un insumo para el seguimiento con la entrega de los documentos por parte de las organizaciones políticas al CNE.
Sistema de Promoción Electoral	Sistema para el registro de proveedores de medios de comunicación y generación de órdenes de publicidad electoral de acuerdo al fondo de promoción asignado para candidaturas de organizaciones políticas.
Sistema de Monitoreo de Vías	Sistema para el registro en línea de las evidencias de propaganda electoral, de precampaña, campaña anticipada y campaña electoral.
Sistema de Escrutinio Oficial	Sistema para la digitalización, control de calidad y totalización de las actas de escrutinio desde los Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas (RTPA) hacia los Centros de Procesamiento de Resultados (CPR), para la publicación de las imágenes de forma oportuna y entregando los resultados en el menor tiempo.
Sistema Levantamiento de no sufragantes y MJRV que no asistieron	Facilitar el registro de no sufragantes y de los MJRV que no asistieron en el proceso electoral elecciones generales 2017.
Pago de MJRV	Sistema para el pago o incentivo a los miembros de las juntas receptoras del voto que han cumplido su deber cívico.

FUENTE: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Simultáneamente, los sistemas que tenían un desarrollo previo se encuentran en ajustados y mejorados de acuerdo a las necesidades y normativas actualizadas del Consejo Nacional Electoral.

Tabla 17: Ajustes sistemas existentes

Sistema	Objetivo
Sistema Conformación de Posibles MJRV	Sistema para el registro de información de instituciones públicas y privadas, con la finalidad de conformar un catastro antes de la selección de los miembros de juntas receptoras del voto.
Sistema de Selección de MJRV	Sistema para la selección de los miembros de juntas receptoras del voto de acuerdo a la normativa dispuesta.
Sistema para selección de MJRV exterior	Sistema que permite armar el catastro en el exterior, así como realizar la selección de los miembros de las juntas receptoras del voto de acuerdo a la normativa expedida para este efecto.
Sistema de Cambios de Domicilio Nacional y Exterior	Permite registrar los cambios de domicilio realizados por la ciudadanía a nivel nacional como en el exterior.
Sistema de Indicadores de Capacitación y Notificación	Sistema para registrar en línea a los miembros de juntas receptoras del voto que se han notificados y capacitados como actores en el proceso electoral.

FUENTE: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación

En este ámbito el CNE, se ha enfocado en líneas de acción que comprenden las fases electoral y preelectoral:

Fase 1 – Gestión de vulnerabilidades: comprende varias actividades en lo que se refiere al software y al hardware utilizado en el proceso electoral, en el caso del software se realiza pruebas de seguridad en las aplicaciones desarrolladas internamente, en el caso de encontrar fallos o vulnerabilidades se notifica a la Unidad de Desarrollo para que realicen las correcciones respectivas, posteriormente se efectúa una re-evaluación para validar que las vulnerabilidades que se encontraron y sean corregidas, para proceder a producción. Este tipo de evaluaciones se realizan en base a la metodología OWASP⁶ y está documentado de acuerdo a los formatos ISO utilizados en el CNE. Para el hardware, se realizan evaluaciones de seguridad periódicas y en el caso de encontrar fallas de seguridad se ejecuta un trabajo en conjunto de remediación con personal de la Unidad de Infraestructura.

Fase 2 – Gestión de riesgos: previo al inicio de las fases preelectorales, realizó un análisis sobre todos los activos informáticos de acuerdo a la planificación para el Elecciones Generales 2017, con este insumo se realizó un plan de tratamiento de riesgos que proporcionan lineamientos de cómo operar o administrar activos

⁶ OWASP: (acrónimo de Open Web Application Security Project, en inglés 'Proyecto abierto de seguridad de aplicaciones web') es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.

tecnológicos. Además se elaboraron planes de seguridad con las directrices de seguridad informática para cada una de las fases del proceso electoral.

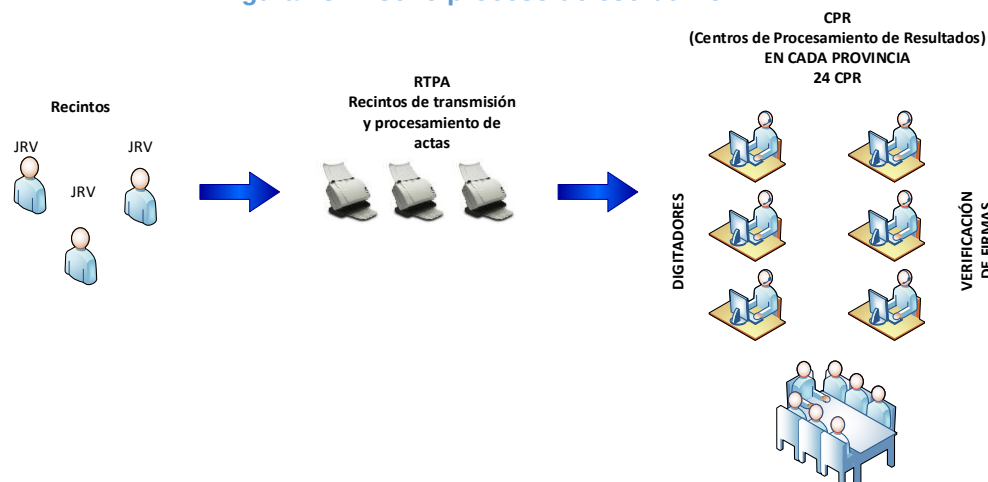
Fase 3 – Gestión de incidentes: realiza el monitoreo diario de los registros de cada equipo, luego se reconocen los incidentes de seguridad y se caracteriza al incidente para establecer contramedidas que permiten contener el impacto del incidente identificado o evitar incidentes similares.

Fase 4 – Operación de seguridad informática: se estableció un esquema seguro, con equipamiento que garantice el fortalecimiento del perímetro mediante la instalación de Firewalls, IPS/IDS, AntiDDoS, Web Application Firewall para evitar que los atacantes vulneren nuestros sistemas, logrando el uso de aplicaciones seguras y protegidas ante ataques informáticos.

Con respecto al Sistema Oficial de Escrutinio, se realizó la adquisición de una solución completa de seguridad informática que involucra los equipos de usuario final que se instalarán en los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) y los equipos de seguridad perimetral que se utilizarán en los Centro de Procesamiento y Publicación de Resultados (CPPR) en el centro de datos perimetral, de tal manera que se logra un aseguramiento en todo el esquema necesario para la fase de escrutinio y publicación de resultados. Esta solución cifra toda la información que circula por la infraestructura del proveedor de los enlaces garantizando la confidencialidad y la integridad de la información que circula por la red del proveedor.

En la siguiente figura se puede apreciar el diseño del funcionamiento del proceso de escrutinio a utilizar.

Figura 18. Diseño proceso de escrutinio



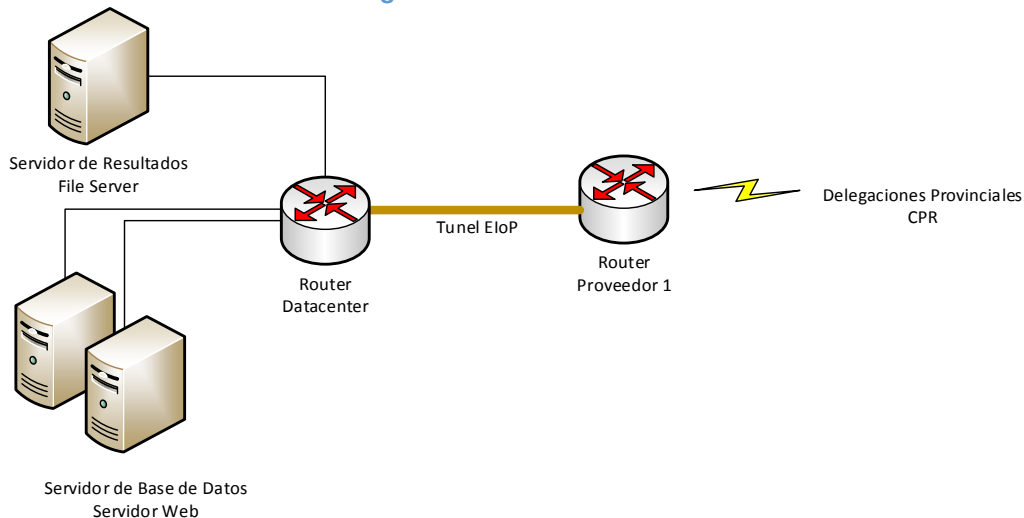
FUENTE: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

La infraestructura para el procesamiento de la información presenta las siguientes características:

- Repotenciación de la infraestructura disponible: manejo de tecnología de punta que permita mejorar tiempos de acceso a la información.
- Centro de datos alterno: es un servicio complementario para el centro de datos principal, que ayuda a administrar y mantener las políticas de seguridad aplicadas en los sistemas desarrollados para el Elecciones Generales 2017, además incluye el equipamiento necesario para poder replicar la topología existente en el centro de datos principal.

En lo referente a la infraestructura para el registro, transmisión y difusión de resultados e información desde los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA), Centros de Procesamiento y Publicación de Resultados (CPPR) y Centro de Mando se contrató el servicios de conectividad de 2.299 enlaces de datos a nivel nacional para transmitir la información de las actas de escrutinios generadas en las juntas receptoras del voto hasta el Centro de Datos del Consejo Nacional Electoral para su posterior procesamiento y emisión de resultados.

Figura 19. Procesamiento



FUENTE: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

3.2. Marco jurídico

Para acompañar la gestión operativa electoral, el Consejo Nacional Electoral elaboró y actualizó 41 normativas y reglamentos para el Elecciones Generales 2017.

Tabla 18. Listado de normativa y reglamentos

Ámbito	Cuerpo normativo
Inscripción de Organizaciones	Codificación del reglamento para la inscripción de partidos, movimientos políticos y registro de directivas.

Políticas	Reforma a los artículos 22 y 26 de la modificación del reglamento para la inscripción de partidos, movimientos políticos y registro de directivas.
	Reglamento de verificación de firmas.
	Codificación del Instructivo para la presentación, ingreso y validación de documentación de respaldo para la inscripción de organizaciones políticas.
	Protocolo para el uso y manejo de las fichas de afiliación y formularios de adhesión para el registro de organizaciones políticas.
	Reglamento de afiliaciones, adhesiones, desafiliaciones, renunciaciones y expulsiones en las organizaciones políticas.)
Democracia interna de las Organizaciones Políticas	Reglamento para la democracia interna de las organizaciones políticas.
	Reglamento para apoyo, asistencia técnica y supervisión a los procesos electorales internos de las organizaciones políticas.
Inscripción de candidaturas	Codificación al Reglamento para la inscripción y calificación de candidatas y candidatos de elección popular.
	Reforma a la codificación al reglamento para la inscripción y calificación de candidatas y candidatos de elección popular.
	Codificación al reglamento para la conformación de alianzas electorales.
Democracia inclusiva y directa	Codificación al reglamento para la participación política de las personas con discapacidad.
	Codificación al reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria del mandato.
	Reformas al reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria del mandato.
Campaña Electoral	Reglamento para el Control de la Propaganda o Publicidad y Promoción Electoral, Fiscalización del Gasto Electoral y su resolución en sede administrativa.
	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales.
	Reglamento de Promoción Electoral.
	Reformas al Reglamento de Promoción Electoral.

Registro Electoral	Codificación al Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención.
	Instructivo para procesamiento y control de cambios de domicilio electoral.
	Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral, y su reclamación en sede administrativa.
	Reglamento para la creación y/o actualización de zonas electorales urbanas y rurales.
	Reglamento para la creación y/o actualización de zonas electorales en el exterior.
	Actualización de las circunscripciones electorales en las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha, incluido el Distrito Metropolitano de Quito, para las "Elecciones Generales 2017".
	Reglamento de auditoría de los procesos electorales.
Funciones de los Organismos Electorales	Reformas y Codificación al: Reglamento de integración, funciones y competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus miembros.
Escrutinios	Reglamento de integración, implementación y funcionamiento del sistema de transmisión y publicación de resultados "STPR".
	Reglamento de Observación Electoral.
	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen encuestas de voto a boca de urna.
	Instructivo para el registro y sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
	Reglamento para el voto de las y los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo.
	Instructivo para el registro y sufragio de las y los electores del proceso voto en casa.
	Reforma al instructivo para el registro y sufragio de las y los electores del proceso voto en casa.
	Reglamento para delegados y delegadas de organizaciones políticas o alianzas para los procesos electorales.
	Instructivo para acreditar a personas jurídicas nacionales que deseen realizar conteo rápido para las Elecciones Generales 2017.

	Instructivo para la designación y funciones de coordinadores de recinto y de mesas electorales.
	Instructivo para las mesas de atención preferente.
	Reglamento para la selección de miembros y conformación de las juntas receptoras del voto.
Contravenciones Electorales	Reglamento para el conocimiento y resolución en sede administrativa de las contravenciones electorales establecidas en los artículos 290 y 291 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
	Reglamento de tramites en sede administrativa por incumplimiento del sufragio; la no integración de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales; y, la administración y control de ingresos.
Tribunal Contencioso Electoral	Reglamento de Trámites Contencioso Electorales

FUENTE: Compilación Normativa del CNE sobre procesos electorales

3.3. Archivo electoral

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Secretaría General es responsable de la administración, custodia y conservación del acervo documental de la institución, para el año 2016 consideró indispensable trabajar a nivel nacional en 5 pilares fundamentales, que permitan trazar el camino hacia una adecuada administración, custodia y conservación de los documentos existentes en la institución, ya que estos representan la historia democrática del Ecuador y la responsabilidad de preservar que tiene el Consejo Nacional Electoral.

El objetivo primordial es mejorar los procesos de gestión documental y archivo en la oficina matriz del Consejo Nacional Electoral y Delegaciones Provinciales, mediante visitas técnicas a las áreas de archivo, capacitación a servidores responsables y corresponsables del manejo documental e intervenciones archivísticas, logrando que conozcan técnicas y procesos archivos, que les permitan administrar de una manera adecuada el acervo documental y por ende mejorar el servicio entregado a la ciudadanía.

Como resultados del proyecto archivístico en el año 2016 enumeran los siguientes:

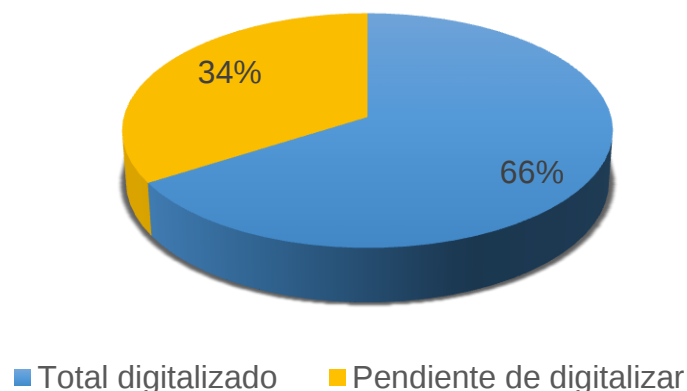
- 21 visitas técnicas en veintiuna provincias⁷ en un tiempo de 4 meses, para conocer las áreas de archivo en delegaciones provinciales y registrar su situación actual.
- 21 delegaciones provinciales capacitadas in situ en temas de procesos de archivo y procesos de gestión documental aplicados en la certificación internacional ISO.
- 4 intervenciones archivísticas, en oficina matriz en Presidencia y la Dirección Nacional de Talento Humano y en las delegaciones provinciales de Azuay e Imbabura.

El Archivo General del Consejo Nacional Electoral, actualmente custodia aproximadamente 518 cajas T15 equivalente 1.036.000 fojas de las secciones documentales de Presidencia, Secretaría General y Talento Humano (expedientes laborales pasivos).

De este volumen documental, en el año 2016 se ha organizado, etiquetado e inventario un 25%, equivalente a 259.000 fojas.

Por otra parte, las resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, se encuentran custodiadas en el Archivo General del Consejo Nacional Electoral, y al tratarse de información de constante consulta y de gran importancia para la institución y la ciudadanía se digitalizó documentos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 dando como resultado 115.200 páginas digitalizadas.

Figura 20. Resoluciones digitalizadas



FUENTE: Secretaría General

⁷ Las provincias pendientes de visitas técnicas son Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas (Galápagos no se planificó en el año 2016).

Debemos resaltar que el tiempo promedio de búsqueda en archivo general en el año 2016 es de 28 minutos y para el archivo intermedio es de 5 horas.

3.4. Sistema estadístico electoral

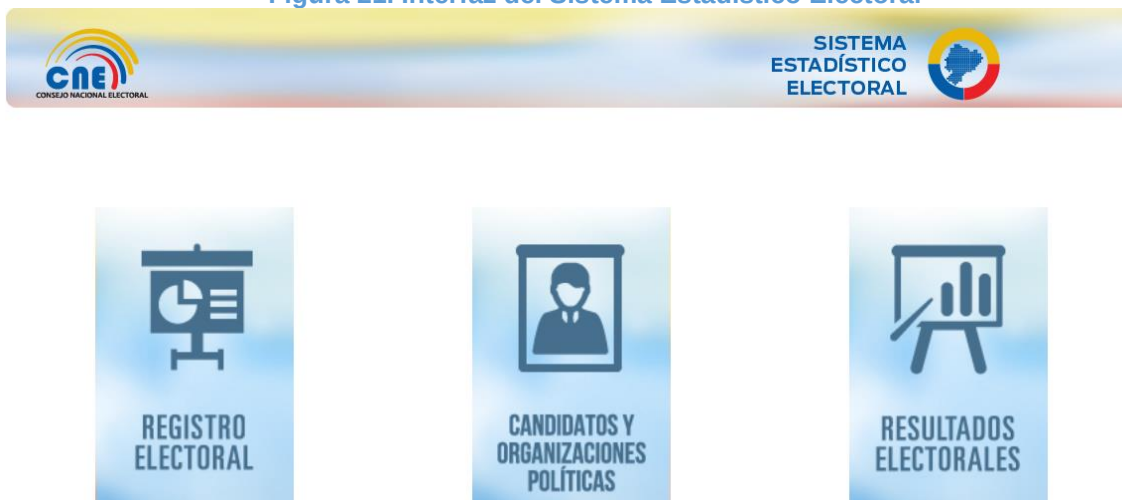
El artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que entre las funciones del Consejo Nacional Electoral se encuentra: “(...) *Proporcionar información oficial de los procesos electorales, para lo cual podrá utilizar métodos y técnicas de investigación que permitan obtener información estadística desagregada, garantizando que no se violente el principio del secreto del voto (...)*”

Plasmando esta prerrogativa el CNE puso a disposición de la ciudadanía en este año 2016 el Sistema Estadístico Electoral.

Es un sistema integral web de información estadística-electoral que agrupa información electoral de los años 2002 a 2014, basado en criterios de selección sobre el registro electoral, candidatos, organizaciones políticas y resultados electorales. Es un instrumento didáctico, práctico, interactivo, en línea, gratuito y al alcance general.

La dirección web para ingresar al Sistema Estadístico Electoral es: <http://app03.cne.gob.ec/EstadisticaCNE/Ambito/Index.aspx>

Figura 21. Interfaz del Sistema Estadístico Electoral



FUENTE: Dirección Nacional de Estadística Electoral e Institucional

El Sistema Estadístico Electoral está desarrollado en tres módulos: el primero es el Registro electoral, en el que se visualiza información del distributivo del registro

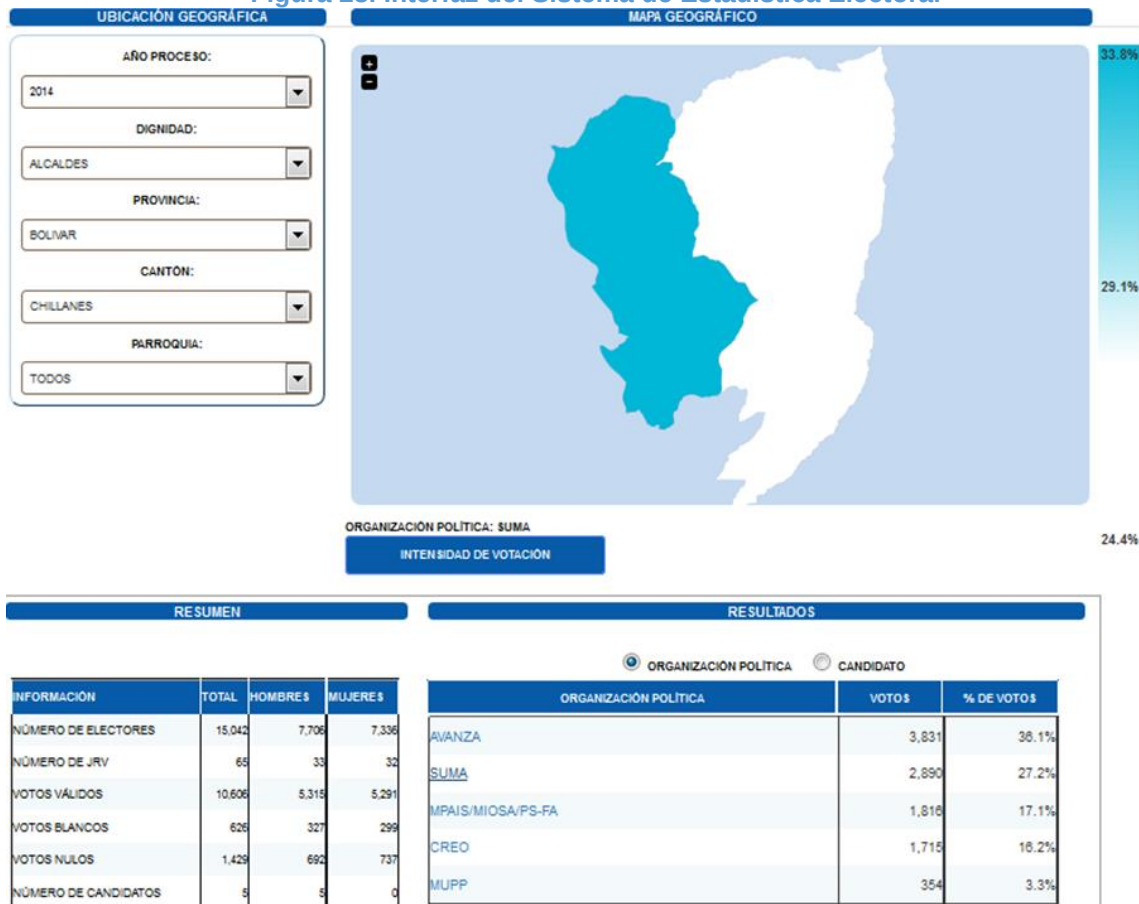
electoral nacional y del exterior por provincia, cantón, circunscripción y parroquia; el segundo módulo comprende a Candidatos y Organizaciones Políticas, en el que por medio de consultas se despliegan de datos estadísticos sobre los candidatos y organizaciones políticas que participaron por año en procesos electorales, provincia, circunscripción provincial, cantonal y parroquial, además la opción de autoridades electas con desagregación de género y grupo de edad. El tercer módulo sobre resultados electorales con el objetivo de presentar al público en general la información acerca de los resultados históricos de los procesos electorales, de acuerdo a la ubicación geográfica, año de proceso, dignidad, provincia, cantón y parroquia y obtener información electoral sobre el número de electores, número de juntas receptoras del voto, votos válidos, blancos y nulos de forma gráfica y exportable a Excel y PDF de forma gratuita.

Figura 22. Interfaz del Sistema de Estadística Electoral - Módulo Registro Electoral

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MAPA GEOGRÁFICO
AÑO ELECTORAL: 2014 ☐ NACIONAL ☒ EXTERIOR CIRCUNSCRIPCIÓN: TODOS PAÍS: TODOS CONSULADO: TODOS	

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral

Figura 23. Interfaz del Sistema de Estadística Electoral



FUENTE: Sistema Estadístico Electoral

3.5. Publicaciones

La generación propia de información política democrática a través de la investigación cuantitativa y cualitativa permite al Consejo Nacional Electoral y a todos los actores interesados, la toma de decisiones fundamentadas y validadas.

Durante el año 2016 el resultado de estas investigaciones se refleja en la publicación de las distintas líneas editoriales que se impulsan desde el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral.

La Revista Indexada Democracias 4⁸, abordó los “Procesos Electorales y Sistemas de Partidos: una visión comparada de la representación política en América Latina”, es en este sentido que los artículos permiten abrir el debate en cuanto a diferentes enfoques de análisis de los procesos electorales nacionales y locales en América Latina, así como sus efectos en los sistemas políticos; sistemas de partidos, instituciones electorales, relación con la sociedad civil,

⁸ La Revista Democracias es una serie editorial con indexación en el catálogo científico LATINDEX, a través de la SENESCYT, cumpliendo con 33 de las 33 características requeridas.

asimismo permiten evidenciar un análisis comparado de la representación política en México, Argentina y Ecuador.

En lo que corresponde al *Análisis Político Electoral*, durante el año 2016 se publicaron 4 números de la Gaceta Electoral; en ese sentido, se publicó hasta el número 15, cumpliendo con la planificación editorial. A continuación se realiza el detallan sus contenidos:

- *Gaceta Electoral 12 – La Rendición de Cuentas como mecanismo de transparencia para fortalecer la participación ciudadana:* Entre los temas abordados se menciona que la administración pública conforme lo establece el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, es un servicio a la colectividad que se encuentra regido por varios principios entre los que destaca el de transparencia; el mismo que, entendido desde la gestión institucional, compromete a las autoridades y administradores de bienes públicos a generar una permanente información de la gestión que realicen en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de los recursos estatales. Al respecto, y desde la óptica ciudadana, activa el mecanismo de rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberativo, interactivo y universal que viabiliza el permanente control social y con ello dinamiza la participación de todas y todos los ciudadanos en los asuntos de interés público.
- *Gaceta Electoral 13 – Observación Electoral: una garantía de transparencia y mejora de las prácticas electorales:* Se detalla durante la publicación que la observación electoral desarrollada bajo criterios técnicos, imparciales y con absoluta objetividad por cada uno de los actores (Sociedad Civil, Organizaciones Políticas y Organismos Internacionales), no solo refuerzan la legitimidad y transparencia de los procesos electorales sino que permiten el principal objetivo que este mecanismo persigue: mejorar el desarrollo de los procesos electorales e identificar buenas prácticas electorales. Estos aspectos, desde el punto de vista del caso ecuatoriano, han sido de gran interés para toda la región y ha permitido que nos constituyamos en referente regional en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de procesos electorales de calidad.
- *Gaceta Electoral 14 – Inscripción y calificación de candidaturas: Proceso electoral del 2017:* En el número se aborda el tema de inscripción y registro de candidaturas rumbo al proceso electoral del 2017. Este es un documento que está dirigido tanto a las organizaciones políticas como a la ciudadanía en general, ya que a través de las colaboraciones que aquí se presentan conoceremos el procedimiento de inscripción, los requisitos para ser candidato o candidata, la obligación que tienen las organizaciones políticas de respetar los principios de igualdad, paridad, alternabilidad y secuencialidad en sus candidaturas, así como la relevancia de contar con procesos de democracia interna para la definición de sus candidaturas y en el diseño de los planes de trabajo.

- **Gaceta Electoral 15 – Registro electoral garantía para el ejercicio del sufragio:** En el número se aborda la adecuada organización del registro electoral, lo que constituye un factor decisivo para la transparencia y credibilidad de cualquier proceso electoral. De ahí la importancia en la forma en la que se organiza, ya que por un lado tiene un impacto en lo individual, pues de ésta depende el ejercicio efectivo del derecho al sufragio; mientras que por otro lado, impacta también en lo colectivo debido a que del registro electoral resulta la composición del cuerpo electoral, esto es, la legitimidad y confianza en la función electoral. La elaboración del Registro Electoral por el Consejo Nacional Electoral, se realiza con base en la información que obligatoriamente remite el Registro Civil, Identificación y Cedulación; de acuerdo al artículo 78 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

Figura 24. Portadas Gacetas 2016



FUENTE: Instituto de la Democracia

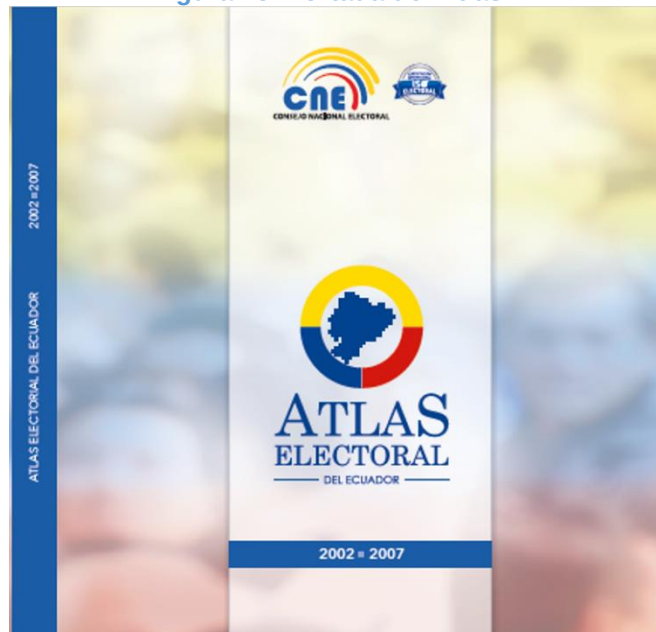
La publicación de documentos de trabajo dentro de estudios electorales y democracia abordó los temas relacionados a las misiones de observación electoral y las experiencias aprendidas en las mismas por parte de las autoridades electorales nacionales:

- Misión de Observación Electoral en la República de Paraguay. Experiencia de Observación de las Elecciones de Dignidades Locales, noviembre 2015.
- Observación Electoral México y Colombia en 2015.
- Misión de Observación Electoral en la República de Paraguay de 2013.
- La Nueva Era de la Observación Electoral.

Adicionalmente fueron editados la Guía de Trabajo con la normativa para las Elecciones Generales 2017 y la sistematización del Encuentro Internacional Retos de la Democracia que recoge las memorias de los expositores en cuanto a los retos de las organizaciones políticas y sociales frente a la democracia; las metodologías para medir la calidad de la democracia; la participación política de la mujer; y el rol de la Universidad y su aporte a la democracia regional.

Un hito importante de la institución son las acciones encaminadas a recuperar y conservar la memoria histórica; así como propiciar el análisis político social de la democracia ecuatoriana. En este contexto, se elaboró el segundo tomo del Atlas Electoral del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Estadística Electoral e Institucional, siendo una herramienta de consulta bibliográfica completa de los años 2002 a 2007 en un solo producto; y que fue desarrollada para impulsar la investigación en temas electorales a escala nacional, provincial, cantonal y parroquial, con el objetivo de poner a disposición de las organizaciones políticas, instituciones académicas, servidores públicos y privados; y, ciudadanía en general un instrumento de información estadística-electoral de los años 2002 a 2007.

Figura 25. Portada del Atlas II



FUENTE: Dirección Nacional de Estadística Electoral e Institucional

La publicación del Atlas Electoral - Tomo II promueve la participación ciudadana, política y transparente que plasma el análisis político territorial de todas las tendencias electorales.

El contenido de esta edición muestra los resúmenes nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales de los cuatro procesos electorales (2002, 2004, 2006 y 2007) que contiene datos sobre las características de los electorales, dignidades a elegir, votación de candidatos por regiones y resultados electorales desagregados en número, porcentaje y distribución geográfica de los procesos electorales, tanto para elecciones nacionales como locales. El primer capítulo presenta el resumen nacional de las cuatro elecciones que contiene este segundo tomo del Atlas Electoral del Ecuador 2002-2007 en el que se muestran los cuadros, gráficos y mapas con información general de cada proceso, entre estos, fechas de elecciones, número de sufragantes, dignidades a elegir, etc. El segundo capítulo aborda las elecciones nacionales de 2002 y 2006 para la Presidencia y el Parlamento Andino y presenta los resultados de las elecciones para Asambleístas Constituyentes Nacionales en el 2007.

En lo que respecta al tercer capítulo, presenta los procesos electorales provinciales, iniciando con las elecciones a Diputados Provinciales, para los años 2002 y 2006, posteriormente se muestra los resultados de las elecciones de Prefectos Provinciales en el 2004, de Consejeros Provinciales 2002, 2004 y 2006, de Asambleístas Constituyentes Provinciales y del Exterior del 2007. Mientras que el capítulo cuatro, expone los procesos electorales cantonales y parroquiales, comenzando con las elecciones de Alcaldes en el 2004, para seguir con las de

Concejales 2002, 2004 y 2006, luego las de Vocales de Juntas Parroquiales Rurales 2004 y 2006.

Finalmente, el quinto apartado presenta indicadores electorales referentes a la participación, fragmentación, concentración y competitividad, los cuales están detallados por provincia, en las circunscripciones del exterior y en los cantones. Estos indicadores sirven para el análisis sobre el comportamiento tanto del sistema electoral ecuatoriano como del sistema de partidos, así como de la forma en la que evoluciona la conducta del electorado.

La información estadística, es un instrumento clave como repositorio que posee el Consejo Nacional Electoral. Este insumo es utilizado para generar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias internas es la información político-electoral, la misma que se encuentra a disposición de la ciudadanía y el público interesado a través de las publicaciones, en el año 2016, de 3 números de la línea editorial *Análisis Estadístico*.

Figura 26. Portada de Análisis Estadístico



FUENTE: Dirección Nacional de Estadística Electoral e Institucional



IV.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Desde el Consejo Nacional Electoral se promueve, de manera integral, el fortalecimiento institucional como eje estratégico. Al respecto, se han orientado acciones para contar con un organismo que responda, a partir de su talento humano y de procesos efectivos, a las competencias asumidas en la administración de los procesos electorales y fortalecimiento de la democracia.

Respecto a la progresiva incorporación del concepto de calidad dentro de los organismos electorales, es importante señalar que, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO), mantiene un programa de cooperación para la implementación de los sistemas de gestión de calidad bajo los estándares de las normas ISO 9001:2008, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014.

En este contexto, apuntalando la gestión institucional, el Consejo Nacional Electoral en el año 2016 continúa con el desarrollo del acuerdo de cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos mediante el cual se define la metodología para realizar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el Consejo Nacional Electoral, basado en la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 que puntualiza los requisitos para la mejora continua en el ámbito electoral, haciendo énfasis en el cumplimiento de los procesos electorales.

Esta especificación técnica, estándar mundial de gestión electoral, promueve el fortalecimiento institucional a través de la identificación, documentación y mejora de los procesos internos; persiguiendo la mejora de la prestación del servicio electoral. En su calidad de estándar mundial la ISO/TS 17582:2014 revisa el cumplimiento de parámetros referentes al registro de los votantes, registro de las organizaciones políticas y de los candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y la publicación de resultados, educación electoral, fiscalización del financiamiento de campañas y la resolución de disputas electorales.

Los organismos electorales necesitan de los procesos de apoyo que no están al margen de la especificación técnica, en el caso del Consejo Nacional Electoral se trabaja también en fortalecer la gestión de talento humano, gestión financiera, gestión administrativa, gestión de tecnologías de la información y comunicación, gestión estratégica y de planificación, gestión de comunicación, gestión de relaciones internacionales e interinstitucionales; y, la gestión documental.

Generando mayores niveles de confianza institucional, en conjunción a los estándares mundiales de calidad, el CNE busca dar las certezas y seguridades tanto a la ciudadanía como a las organizaciones políticas, respecto a la organización y ejecución de procesos electorales a nivel nacional y seccional.

4.1. Certificación ISO/TS 17582 e ISO 9001

En continuidad al acuerdo de cooperación vigente con la Organización de Estados Americanos, el 13 de junio de 2016 el Consejo Nacional Electoral obtuvo la certificación ISO/TS 17582:2014 e ISO 9001:2008 otorgadas por la Casa Certificadora NEMT Register S.A. de C.V. de la ciudad de México⁹.

Dentro del alcance definido para este proceso de certificación en la oficina matriz del Consejo Nacional Electoral y en la Delegación Provincial de Pichincha durante el año 2016, con el acompañamiento de la Casa Certificadora se realizaron la Pre-Auditoría de Certificación entre el 4 y 8 de abril, y la Auditoría de Certificación entre el 9 y 13 de mayo.

Con la obtención de la certificación en la Norma ISO/TS 17582:2014 y Norma ISO 9001:2008 el Consejo Nacional Electoral valida altos estándares de calidad en el desarrollo de las funciones electorales permitiendo analizar el desempeño de forma integral. Además, con la detección de las oportunidades de mejora, las cuales implementadas exitosamente, se reflejarán en un cambio sustancial de los indicadores de gestión de la institución.

El conseguir la certificación no es el fin último del sistema de gestión de calidad en el Consejo Nacional Electoral, el trabajo permanente de mejora se refleja en la ejecución de auditorías internas realizadas por los equipos certificados de servidores electorales. En el 2016 se ejecutó el calendario de auditorías internas de acuerdo al levantamiento del mapa de procesos que conforman todas las direcciones de la institución, con la trascendencia de la interacción que cada una de las actividades de las unidades implican dentro del esquema de trabajo de mejora continua y desarrollo sostenible del sistema de gestión de calidad.

Tabla 19. Cuadro resumen auditorías internas

Auditoría	Fecha	# procesos auditados
AI1	01 - 11 marzo	23
AI2	18 - 21 julio	15
AI3	24 - 25 noviembre	6
AI4	15 - 16 diciembre	11
TOTAL		55

FUENTE: Dirección Nacional de Calidad en la Gestión

Como resultado del proceso de certificación en la oficina matriz y Delegación Provincial de Pichincha, en el sistema de gestión documental reposan los siguientes documentos:

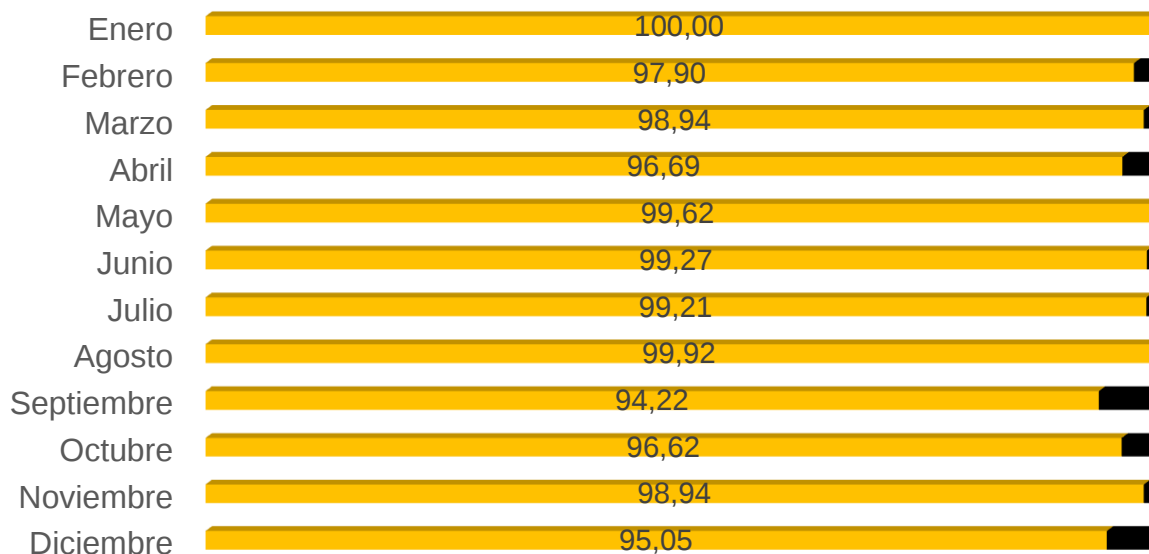
⁹ En cumplimiento del acuerdo de cooperación la Casa Certificadora fue contratada por la Organización de Estados Americanos para realizar la auditoría de certificación para el Consejo Nacional Electoral en Matriz y en la Delegación Provincial de Pichincha, NEMT Register está acreditada por el Órgano Internacional de Acreditación Electoral IEAB (International Electoral Accreditation Body).

Tabla 20. Cuadro resumen procesos levantados

Tipo de documento	CNE-Matriz	DPE-Pichincha
Procedimientos	158	17
Instructivos	21	4
Plan	54	1
Manuales	21	-
Documentos Generales	50	-
Total	304	22

FUENTE: Dirección Nacional de Calidad en la Gestión

La aplicación del sistema de gestión de calidad en el Consejo Nacional Electoral y el cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores de gestión en la herramienta de Gestión Electoral por Resultados en el año 2016 consiguieron el 98,03% de Índice de Gestión Estratégica (IGE) promedio. Desagregado por cada eje estratégico institucional, el IGE se detalla a continuación:

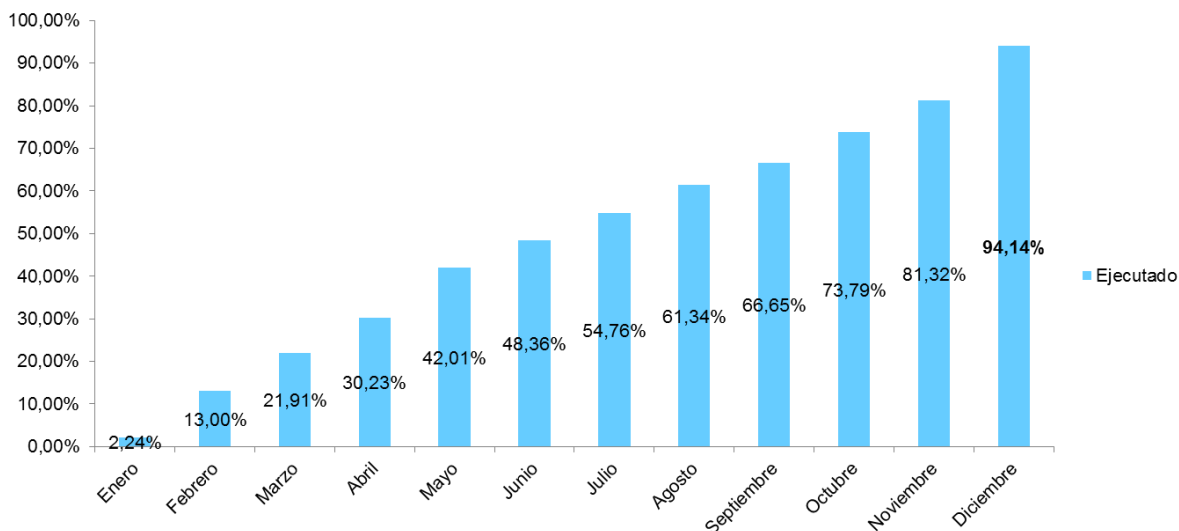
Figura 27. IGE mensual CNE


FUENTE: Gestión Electoral por Resultados

Acompañando la ejecución estratégica institucional, el Consejo Nacional Electoral ejecutó el 94,14% de recursos fiscales vigentes en el presupuesto operativo anual.

La ejecución presupuestaria mensual del CNE en relación al presupuesto de gasto se observa en el siguiente gráfico.

Figura 28. Ejecución presupuestaria POA 2016 CNE



FUENTE: e-SIGEF

4.2. Proceso de certificación ISO/TS 17582 e ISO 9001 en Delegaciones Provinciales Electorales e Instituto de la Democracia

El Consejo Nacional Electoral elige a la calidad como el modelo sobre el cual estructura el servicio público, siendo este el pilar fundamental para la mejora continua de la institución. En este contexto y por los logros conseguidos en la oficina matriz y la Delegación Provincial de Pichincha, se tomó la decisión de ampliar el alcance de la certificación en la norma ISO/TS 17582:2014, a las veinte y tres Delegaciones Provinciales a nivel nacional y al Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral.

La certificación del sistema de gestión de calidad en la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 para las veinte y tres provincias y el Instituto de la Democracia del CNE brindará beneficio tales como:

- Incrementar la calidad y el valor agregado de los productos y servicios para los servidores y el ciudadano electoral.
- Promover la creatividad, la innovación y el aprendizaje institucional.
- Optimizar la productividad y contribución de las y los servidores electorales.
- Promueve un alto nivel de organización, eficiencia, efectividad y gestión de todo el ciclo electoral.
- Proporciona una estructura flexible que permite la mejora continua de los organismos electorales, a fin de responder adecuadamente a los diversos retos presentados por la administración electoral.
- Afirmar públicamente el compromiso con los procesos electorales transparentes, libres y justos, construyendo así la confianza pública en los servicios electorales.

El avance del trabajo en relación al proceso de certificación ISO/TS 17582:2014 en su nuevo alcance se resume en la siguiente tabla:

Tabla 21. Cuadro resumen procesos levantados alcance provincial

Tipo de documento	Instituto de la Democracia	Delegaciones Provinciales
Procedimientos	12	17
Instructivos	-	4
Plan	-	23
Manuales	-	4
Documentos Generales	-	-
TOTAL	12	48

FUENTE: Dirección Nacional de Calidad en la Gestión

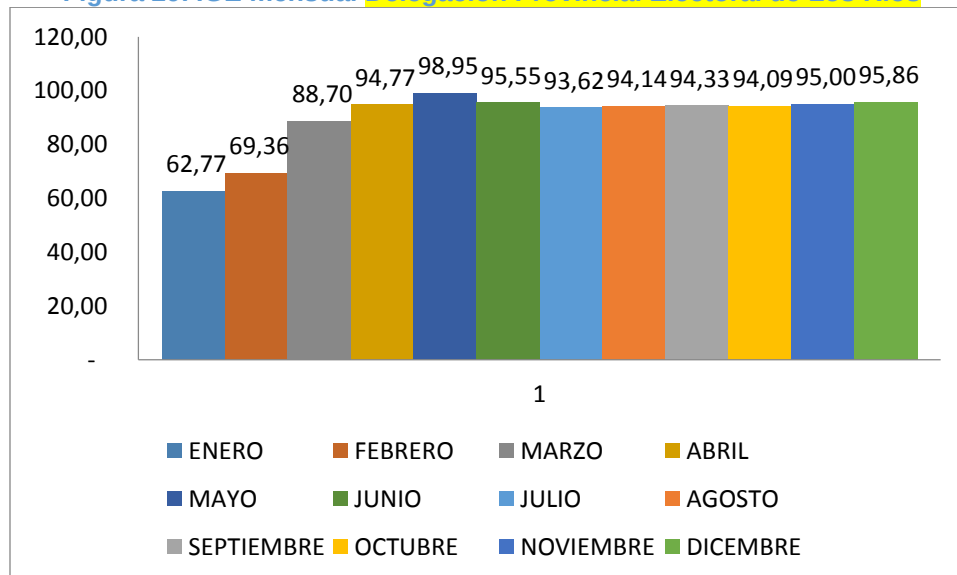
En la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, implementó procesos y procedimientos levantados bajo la especificación técnica ISO/TS 17582, de esta manera impulsó el cumplimiento de las metas territoriales de los indicadores de gestión, de esta manera, en la siguiente tabla podemos observar los resultados del Índice de Gestión Estratégica:

Tabla 22. IGE promedio anual delegaciones provinciales

Provincia	Promedio anual
Los Ríos	89,76

FUENTE: Gestión Electoral por Resultados

Figura 29. IGE mensual Delegación Provincial Electoral de Los Ríos



FUENTE: Gestión Electoral por Resultados

Igualmente, para cumplir con las actividades operativas planificadas en la delegación provincial se ejecutaron los recursos fiscales correspondientes al

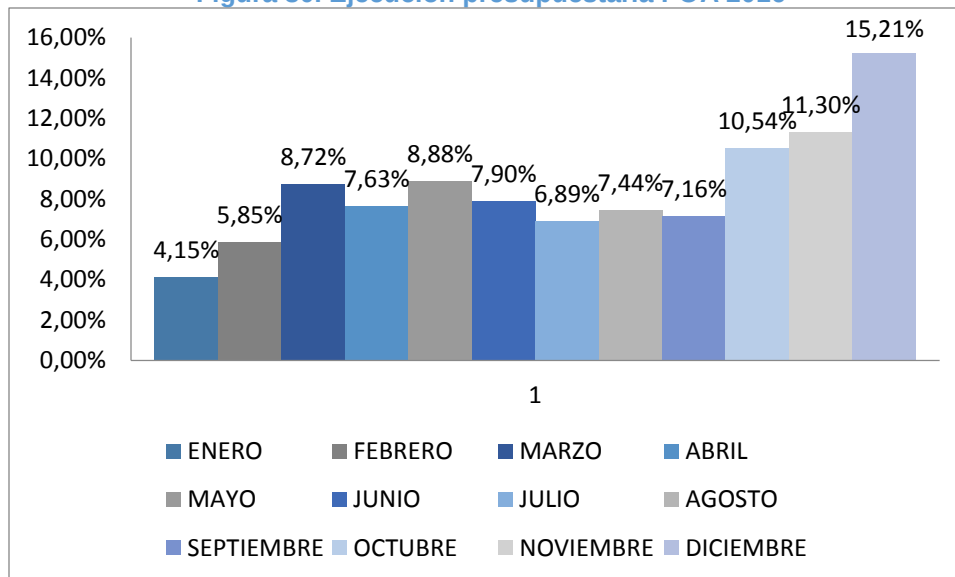
presupuesto operativo anual en 99,51% de manera conjunta. El detalle de esta ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

Tabla 23. Ejecución presupuestaria POA 2016 provincial

Provincia	Vigente	Devengado	Ejecución general
Los Ríos	532.373,21	529.745,29	99,51%

FUENTE: e-SIGEF

Figura 30. Ejecución presupuestaria POA 2016



FUENTE: e-SIGEF

4.3. Gestión institucional en el territorio

El Consejo Nacional Electoral desarrolla sus actividades en territorio a través de las delegaciones provinciales, quienes son las unidades de gestión técnica y administrativa de carácter permanente de forma descentralizada en cada una de las veinte y cuatro provincias del Ecuador.

De esta manera, las delegaciones provinciales son la instancia territorial de atención a la y el ciudadano con los servicios electorales. Entre los principales resultados alcanzados en el 2016 con respecto al trabajo en territorio podemos resaltar 413 solicitudes de creación de zonas electorales, 889 fichas de catastro de nuevos recintos electorales y 2.166 notificaciones a responsables de manejo económico de las organizaciones políticas.

El detalle de los servicios electorales prestados en la Delegación Provincial Electoral de los Ríos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 24. Servicios en el territorio

Servicios	Beneficiarios			
	Total	Femenino	Masculino	LGBTI
Certificados de votación	11.563	5102	6.453	14
Certificados apoliticidad	137	57	80	0
Desafiliaciones	258	145	108	0
Exoneraciones/Justificaciones	169	96	73	0
Multas(número de ciudadanos)	746	292	454	0

FUENTE: Delegaciones Provinciales

4.4. Fortalecimiento de capacidades institucionales

El talento humano es el principal recurso para el Consejo Nacional Electoral, institución que preocupada por el desarrollo de las y los servidores electorales potencia sus capacidades mediante cursos de capacitación especializados.

En el año 2016 el CNE invirtió USD. 190.000,00 para la ejecución del curso de capacitación continua “Democracia y régimen electoral” de 371 servidores electorales, distribuidos en cuatro cohortes, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales. El curso, desarrollado en cuatro módulos presenta la siguiente malla académica:

- Módulo 1 – Estado y democracia: Estado, democracia, ideologías políticas en el Ecuador.
- Módulo 2 – Participación, sistemas y organizaciones políticas: participación ciudadana en el Ecuador, política y sistemas políticos, actores colectivos, planes nacionales gubernamentales,
- Módulo 3 – Sistemas electorales y representación política: sistemas electorales.
- Módulo 4 – Derecho electoral: teoría del derecho electoral, normativa electoral del Ecuador, normativa de la campaña electoral, teoría de la ley electoral, órganos a cargo de la Función Electoral, procedimiento contencioso electoral.

El programa de capacitación externa para las y los servidores electorales en el año 2016 contó con la inversión de USD. 3.625,00 gracias a los convenios de cooperación interinstitucional vigentes. En total se capacitaron 1.250 servidores dentro de este programa en cursos relacionados al control de la gestión pública, auditoría, sensibilización en discapacidades, talento humano, gestión de riesgos, proyectos, ética pública, entre otros.

Por otra parte, el programa de capacitación interna contó con la presencia de 329 servidoras y servidores electorales de la oficina matriz que cursaron el taller de inducción institucional al momento de su incorporación al Consejo Nacional Electoral.

Las delegaciones provinciales ejecutan sus planes propios de fortalecimiento de capacidades al recurso humano; con la coyuntura electoral y el proceso de innovación por el que atraviesa la institución, el 75% de los cursos de capacitación son internos para conocimiento de los procesos técnicos a desarrollarse en las Elecciones Generales 2017. Durante el año 2016 alrededor de 1.200 servidores electorales y personal técnico contratado para el proceso electoral formaron parte de los procesos de capacitación provincial.

4.5. Infraestructura física institucional

En el año 2016, el Consejo Nacional Electoral, en respuesta a la coyuntura nacional de ajuste fiscal y acciones de recuperación tras el terremoto ocurrido en la zona costera del Ecuador trabajó en el fortalecimiento de su infraestructura física para dotar al sistema electoral de activos fijos que brinden sostenibilidad para la ejecución futura de los distintos procesos electorales nacionales y seccionales.

En distintas Delegaciones Provinciales se realizan trabajos para fortalecer la infraestructura física institucional. En la provincia de El Oro, el 31 de agosto de 2016, mediante acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y el Consejo Nacional Electoral se transfirió a favor de la Delegación Provincial el terreno para la construcción del edificio propio de funcionamiento institucional.

En la provincia de Esmeraldas se realiza la adecuación del cerramiento del terreno de la Delegación Provincial con una inversión de USD. 45.926,06. Para la Delegación Provincial de Galápagos se desarrollaron los trabajos de adecuación del Salón de la Democracia brindando un espacio inclusivo con las personas con discapacidad y el trabajo conjunto con todos los actores políticos provinciales; el monto invertido es de USD. 11.197,48.

Con miras a las Elecciones Generales 2017, en la Delegación Provincial de Guayas con una inversión de USD. 402.552,77 se trabaja en la remodelación y adecuación del Centro de Procesamiento y Presentación de Resultados, obra que finalizará el 31 de enero de 2017. En tanto en que en este mismo contexto en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se invirtió USD. 112.060,66 para la readecuación y mantenimiento en el área asignada para bodega de procesos electorales en el terreno de la Delegación Provincial.

Por otra parte, la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe planificó el gasto de USD. 5.813,95 para mejorar las instalaciones de servicio a la ciudadanía

readecuando y repotenciando la ventanilla única de atención y la oficina de pagaduría.

En la provincia de Manabí como respuesta al sismo ocurrido en el mes de abril, el Consejo Nacional Electoral invirtió USD. 103.247,80 para la reparación estructural del edificio y de elementos arquitectónicos específicos para entero funcionamiento del área afectada.

Por tanto, en el 2016 la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, ha contemplado para las Elecciones Generales del 2017, implementar su Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) en el Auditorio de la Institución.

La construcción contempla la intervención de un área de 300,00 m2 dentro de las Instalaciones de la Delegación Provincial de Los Ríos en la cual funcionan de 88 puestos de trabajo para digitación y control de calidad; área de observación para veeduría, ampliación de oficina en la Unidad de Tecnología, área para junta escrutadora, equipos de climatización, equipos de audio y video, área para almacenar kits técnicos para los RTPA.

Para el cumplimiento de los Ejes Estratégicos de Procesos Democráticos Transparentes y Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional Electoral CNE, se consideró necesario contratar la: “REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE RESULTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017”

DATOS GENERALES

CONTRATO No.	MCO – DPELR – 001 – 2016
MONTO DEL CONTRATO	132.511,66 (SIN IVA)
CONTRATISTA:	Arq. Pedro J. Rodríguez Gomez
FISCALIZADORA:	Arq. Jenny del Pozo Serrano
OBJETO DEL CONTRATO:	REMODELACION Y ADECUACION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE RESULTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017
UBICACION:	PARROQUIA CLEMENTE BAQUERIZO, CANTON BABAHoyo ,PROV. LOS RIOS
ANTICIPO (50%):	66.255,83 (SIN IVA)
FECHA SUSCRIP. DEL CONTRATO:	05 DE DICIEMBRE DEL 2016
PLAZO CONTRACTUAL:	45 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DE OBRAS:	05 DE DICIEMBRE DEL 2016
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	19 DE ENERO DEL 2017
AMPLIACIONES DE PLAZO:	0,00
FECHA DE TERMINACION CON AMPLIACION DE PLAZO:	00

BENEFICIOS

- Dar cumplimiento a las consideraciones generales del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR), de tener en cuenta un

espacio físico para los kits de los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) que se implementarán en las Elecciones Generales del 2017.

- Preservar de manera organizada los archivos históricos y garantizar la consulta del acervo documental en concordancia con la Certificación ISO 17582, que se otorga a las entidades electorales que implementan sistemas de gestión de calidad como resultado de la modernización de los procesos electorales, por lo que se están generando políticas adecuadas para el manejo del archivo a nivel nacional.
- Acoger a todos los actores que intervienen en el Centro de Procesamiento de Resultados, de forma estructurada para la ejecución de las diversas actividades sin amotinamiento y desorden.
- Mayor espacio funcional en el desempeño del conteo manual de votos, (espacio para el recuento) como se tiene proyectado entregar en un máximo de 5 días los resultados en caso de un alto porcentaje de inconsistencias de actas numéricas y de firmas se debe considerar un espacio apropiado y suficiente para poder armar el número de juntas de escrutinio optimizando tiempos, de conformidad con la normativa que para el efecto dicte en Consejo Nacional Electoral art. 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- Logísticamente una mejor distribución y organización de los paquetes electorales en la bodega.
- Creación de dos ambientes adecuados para los Delegados políticos y medios de comunicación acreditados.
- El CNE ha aumentado los Indicadores de Participación Política de Personas con Discapacidad" desde el 2002 a la fecha ha tenido un crecimiento considerable, debemos hacer hincapié en que participen en cada una de nuestros proyectos emblemáticos y darles todas las facilidades en cada uno de los Procesos que el CNE promueve, vemos la necesidad de acondicionar nuestras Instalaciones de forma integral para acoger a las personas con discapacidad cumpliendo los principios de Democracia participativa, inclusiva
- Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, adecuando el auditorio con puntos de red y eléctricos, los cuales estarían conectados al cuarto de racks, así mismo los cuartos de racks se instalarían paneles de transferencia y UPS conectados correctamente a los puntos nuevos, los cuales no cuenta la delegación actualmente.

CONCLUSIONES

- La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ahora cuenta con un espacio apropiado para la instalación de un Centro de Procesamiento de

Resultados, en base al nuevo sistema de Transmisión y Publicación de Resultados.

- El costo de montar un Centro de Procesamiento de Resultados por un corto tiempo en un lugar ajeno a la Delegación Provincial es de alrededor de \$ 108,000.00.
- El costo de la ampliación y adecuación de la Delegación Provincial es de \$ 132.511,66 (Sin el IVA)
- La inversión en la infraestructura de la Delegación Provincial será constancia para observación de futuros procesos de auditoría y control por las respectivas autoridades versus a un alquiler que implica un gasto por corto tiempo que se deberá desmontar post proceso electoral sin beneficio a largo plazo para la institución.

Todos los esfuerzos que durante el año 2016 el Consejo Nacional Electoral realizó en favor de su fortalecimiento institucional se enmarcaron en el sistema de gestión de calidad electoral con el objetivo fijo para el 2017 de alcanzar la certificación ISO/TS 17582:2014 a nivel nacional y en su entidad adscrita; generando consciencia y responsabilidad en las y los servidores electorales con el compromiso de trabajo firme que hace que las cosas pasan.



V. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

5. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La definición de organización política tiene diferentes enfoques, mientras que para los funcionalistas son canales de transmisión hacia los poderes públicos de la demanda de la población, mediante los cuales se deciden que políticas públicas deben efectuarse para garantizar la convivencia pacífica y el progreso social (Cingolani, 2006); Para los racionalistas se centran en las estrategias que permitan alcanzar el poder, para constituir a las organizaciones políticas en agentes de un posible cambio. Por otra parte, desde un enfoque normativo, las organizaciones políticas deben realizar acciones que permitan la concreción de sus ideologías para lo cual deberán intentar que sus estructuras influyan en la convivencia social.

Con la constante contraposición teórica acerca de las organizaciones políticas acompañada de eventos sociales particulares a la realidad nacional, el desarrollo de las organizaciones políticas ecuatorianas han visto afectadas su estructura y funcionamiento por la crisis de institucionalidad o de representatividad generada; alcanzando la ruptura de la clásica estructura de partidos políticos.

Es así, que mientras en 1978 con el retorno a la democracia solamente tenían cabida los partidos políticos reconocidos por la ley para presentar candidaturas a las elecciones populares y la posibilidad de otras formas de participación parecía lejano, en 1998 debido a la incidencia de distintos grupos sociales, se planteó en el Ecuador la necesidad de permitir la participación democrática a los movimientos políticos.

No obstante, de los esfuerzos por democratizar la participación; la representatividad en el Ecuador continuaba teniendo traspiés que llevaron a la inestabilidad en todos los estamentos de representación política; las organizaciones políticas, parecían no entender las demandas de la ciudadanía ecuatoriana, de mayor representación. Por ello, la Constitución de la República del Ecuador aprobada mediante Referéndum en 2008 por el 63,93% de la población ecuatoriana, modificó la institucionalidad del país. En esa lógica, las organizaciones políticas no podían estar al margen, recibiendo la categoría de organizaciones públicas no estatales.

La categorización dada a los partidos y movimientos políticos no constituye una simple declaración retórica, sino que, significa replantear lo que debe ser una organización política. En ese sentido, las decisiones al interno de ellas dejan de ser resultado de los intereses que puedan tener determinados grupos o dirigentes sino que requiere ser adoptadas mediante la participación de sus afiliados y adherentes permanentes conforme los distintos mecanismos establecidos en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Las organizaciones políticas dejan de ser personas jurídicas de derecho privado para constituirse en organizaciones públicas no

estatales basadas en expresiones de la pluralidad política y concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

En este contexto, las organizaciones políticas entendidas como la *“asociación de individuos unida por la defensa de unos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con el afán de permanencia en el tiempo”* (Matas Dalmases, 1996, pág. 316); tercián en procesos electorales para alcanzar el poder; pero no el poder sinónimo de canonjías sino aquel que posibilite que una determinada visión política, filosófica e ideológica se concrete a través de políticas públicas que beneficien a la sociedad.

La importancia de los partidos y movimientos para el sistema democrático, ha significado que el Código de la Democracia demande de organizaciones políticas con una fuerte estructura y adecuada institucionalización que les permita constituirse en espacios de debate y reflexión sobre la pluralidad y medios para que materialicen las aspiraciones del soberano.

El Consejo Nacional Electoral trabaja en estricto cumplimiento de la normativa vigente para las organizaciones políticas tomando en cuenta que estas son un actor fundamental en el sistema democrático nacional.

5.1. Inscripción de organizaciones políticas

Teniendo en cuenta que para los procesos electorales en el Ecuador pueden presentar candidaturas únicamente las organizaciones políticas legalmente registradas y que es atribución del Consejo Nacional Electoral el recibir, tramitar y resolver la admisión o rechazo de las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional Permanente de organizaciones políticas; como resultado de esta atribución y cumpliendo con este procedimiento, para el 2016, 168 organizaciones políticas forman parte de este Registro Nacional.

El Código de la Democracia establece los requisitos de inscripción para partidos y movimientos políticos, en tanto que el calendario electoral aprobado para las Elecciones Generales 2017 estableció los plazos para dicha inscripción. Entonces, se estableció el 18 de agosto de 2016 como plazo final para la entrega de formularios de afiliación o adhesión por parte de las organizaciones políticas para la participación en este proceso electoral.

Entre enero y el 18 de agosto un total de 64 organizaciones políticas entregaron 1.770.104 formularios/fichas para la revisión de los registros de afiliados o adherentes. Del total de formularios/fichas recibidos 98.963 fueron rechazados por no cumplir con las características técnicas necesarias para el procesamiento de los mismos.

Los formularios/fichas aceptados para revisión contenían 4.536.291 registros para indexación y verificación de la indexación, de los cuales 1.000.548 firmas fueron validadas entre todas las organizaciones políticas.

Como resultado final de este proceso, el Registro Nacional Permanente de organizaciones políticas está conformado de la siguiente manera:

Tabla 25. Organizaciones políticas registradas al 18 de agosto de 2016

Provincia	Alcance	Tipo	Cantidad
Los Ríos	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	4

FUENTE: Registro Nacional Permanente de organizaciones políticas

5.2. Centro de Mando y Control Electoral

De acuerdo al compromiso adquirido con las organizaciones políticas en las reuniones mantenidas el pasado año 2015 para implementar un Centro de Mando y Control Electoral con el objetivo de garantizar la transparencia y confiabilidad de las fases operativas de las elecciones de 2017, en enero del presente año se realizó la reunión técnica interna para verificar la infraestructura del antiguo Comisariato de las Fuerzas Armadas (ex COSSFA) en la ciudad de Quito y definir el lugar donde se acoplaría el centro de mando.

De igual manera, en la reunión se definió las instalaciones del Centro de Mando y Control Electoral, que contará con un Aula de Auditoría, área para Atención a la Ciudadanía, Sala de Prensa y todas las facilidades para que las organizaciones políticas de ámbito nacional debidamente acreditadas, puedan corroborar las fases del proceso electoral antes, durante y después del sufragio.

En el mes de junio de 2016 se realizó la primera inspección general a los avances en el trabajo de adecuación para el Centro de Mando y Control Electoral, en la que se supervisó el avance en la infraestructura de las instalaciones que ocupará cada organización política nacional. Durante el recorrido el Presidente del Consejo Nacional Electoral destacó la incorporación de importantes mejoras técnicas al proceso, siendo la principal la seguridad para las organizaciones políticas, el control social y político.

Como resultado de la visita se definió la adecuación de la Sala de Reuniones como espacio común para todas las organizaciones políticas que también cuentan con un espacio particular para su uso.

Representantes de la Organización de Estados Americanos realizaron el 7 de julio un recorrido conducido por el Centro de Mando y Control Electoral, en esta visita

se enfatizó en la interrelación entre organizaciones políticas y Consejo Nacional Electoral que se alcanzará con la implementación total de esta infraestructura. Recordando que es el resultado de autogestión, que conjuntamente a una planificación adecuada, permite que todas las áreas operativas del CNE estén vinculadas con los partidos y movimientos políticos.

Los representantes que realizaron el recorrido reconocieron la importancia de la gestión sustantiva de participación política del Consejo Nacional Electoral sea la que funcione en este Centro de Mando y Control Electoral.

Finalmente, el lunes 17 de octubre se realizó la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral del Centro de Mando y Control Electoral a las 16 organizaciones políticas de ámbito nacional inscritas para el proceso electoral de Elecciones Generales 2017.

Con la entrega el CNE cumple con los compromisos adquiridos con las organizaciones políticas y además enfatiza la desconcentración de actividades que hace el órgano electoral.

5.3. Consejos Consultivos Territoriales

Los Consejos Consultivos constituyen mecanismos de consulta y asesoría que permita a las organizaciones políticas legalmente constituidas integrar espacios de diálogo entre ellas y con el Consejo Nacional Electoral en los procesos de formulación de políticas en materia electoral.

De acuerdo al Estatuto de integración de consejo consultivo de organizaciones políticas es facultad del Presidente del Consejo Nacional Electoral el establecimiento de consejos consultivos regionales y la convocatoria a los mismos a las organizaciones políticas que corresponda.

En amparo a la normativa actual, el Consejo Nacional Electoral organizó en el año 2016 dos ciclos de consejos consultivos territoriales con organizaciones políticas para acercar el trabajo institucional a estos actores políticos y preparar el camino para la ejecución del proceso electoral de las Elecciones Generales 2017.

La asistencia de las organizaciones políticas a los consejos consultivos locales se presenta a continuación.

Tabla 26. Consejos Consultivos Territoriales 2016 – 1er ciclo

PRIMER CICLO			
Sede	Fecha	Provincias	# OPs asistentes
Guayaquil	22/03/2016	Galápagos, Guayas, Los Ríos y Santa Elena	36
Total			36

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política

En cumplimiento a los acuerdos alcanzados en el primer ciclo de consejos consultivos territoriales y en relación al cumplimiento del calendario electoral de las Elecciones Generales 2017, en la segunda mitad del año se realizó el segundo ciclo de estos consejos consultivos para socializar el desarrollo técnico de la planificación electoral.

Tabla 27. Consejos Consultivos Territoriales 2016 – 2do ciclo

SEGUNDO CICLO			
Sede	Fecha	Provincias	# OPs asistentes
Guayaquil	06/09/2016	Galápagos, Guayas, Los Ríos y Santa Elena	58
Total			58

FUENTE: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos participó a los dos ciclos de Consejos Consultivos con la asistencia de 5 organizaciones políticas de la provincia.

5.4. Consejo Consultivo Nacional

Convocado por el Consejo Nacional Electoral, el 14 de octubre de 2016 en el Aula Magna de la Universidad Espíritu Santo se celebró el Consejo Consultivo Nacional con organizaciones políticas.

Pluralismo político y voces diversas de los integrantes de 64 organizaciones políticas de todo el país, se reflejaron durante la plenaria del Consejo Consultivo Nacional. La presencia de estos actores políticos es el reflejo de los objetivos comunes de unidad existentes entre el Consejo Nacional Electoral y las organizaciones políticas.

En el desarrollo de la plenaria fueron abordados por los expositores temas técnicos inherentes al proceso electoral Elecciones Generales 2017; entre ellos, los métodos de adjudicación de escaños, inscripción de alianzas entre organizaciones políticas, inscripción de candidaturas y documentos electorales.

Además, cumpliendo con los hitos electorales y los ofrecimientos institucionales hacia las organizaciones políticas en esta convocatoria nacional el Presidente del Consejo Nacional entregó oficialmente a las organizaciones políticas presentes habilitadas para el proceso eleccionario del 2017, el Registro Electoral¹⁰ que registrará en los próximos comicios. Esta data permite a los partidos y movimientos políticos,

¹⁰ El Registro Electoral es la información de los ciudadanos habilitados para sufragar el próximo 19 de febrero en los comicios generales. Los datos que contiene son: nombres y apellidos, provincia, cantón, parroquia, zonal electoral y Junta Receptora del Voto, de cada uno de los electores.

hacer seguimiento y verificar la información de los electores, así como define la impresión del material y papeletas electorales.

Con esta entrega se destacó el plan de auditorías que se realiza a los cinco componentes que conforman este proceso: Registro Electoral, inscripción de candidaturas, sistema electoral y paquete electoral, transparentando cada una de las fases electorales, y se explicó sobre la diferencia entre el Censo de Población y Vivienda realizado en 2010 y el Registro Electoral.

En el transcurso del consejo consultivo, las organizaciones políticas reconocieron el trabajo que realiza el Consejo Nacional Electoral. Kleber Caíza del Partido Socialista, afirmó que estos Consejos Consultivos han permitido el crecimiento que tienen los partidos políticos en la democracia interna.

De su lado, Byron Quito, del Movimiento Centro Democrático, expuso que estas actividades legitiman el trabajo que efectúa el órgano electoral en la ejecución de las diferentes fases del proceso.

Al cierre de la plenaria, el Presidente del Consejo Nacional Electoral indicó que las inquietudes y observaciones presentadas por los partidos y movimientos políticos, son analizadas y acogidas en el marco de la ley. Finalmente, puntualizó que posterior al proceso electoral, se retomará y se planteará reformas al Código de la Democracia, a fin de eliminar ambigüedades en la normativa, para futuros procesos.

El Consejo Consultivo Nacional, estuvo representado por el Presidente del CNE, Juan Pablo Pozo Bahamonde; la Vicepresidenta, Nubia Villacís; los Consejeros Paúl Salazar y Mauricio Tayupanta; y, la Consejera Luz Haro.

En la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, el auditorio no contaba con un espacio físico óptimo destinado para la digitación de resultados durante los procesos de elecciones, contaba con 15 puntos eléctricos y 8 puntos de red, y se activan los equipos informáticos de acuerdo a la necesidad del proceso, los cuales resultaban insuficientes para cubrir con normalidad un proceso de elecciones en la cuarta provincia con mayor número de electores del país.

5.5. Procesos de democracia interna de las organizaciones políticas

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, define entre las funciones definidas para el Consejo Nacional Electoral el garantizar la transparencia y legitimidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas; bajo esta atribución

el CNE realizó en el año 2016 el acompañamiento a los procesos de democracia interna tanto de las organizaciones políticas nacionales como territoriales.

Los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas deben garantizar la alternabilidad y conformación paritaria de entre mujeres y hombres en sus directivas; para ello el Consejo Nacional Electoral emitirá los informes correspondientes a los procesos electorales internos supervisados.

Para las organizaciones políticas de ámbito nacional, el detalle de la supervisión a los procesos de democracia interna se presenta a continuación:

Tabla 28. Asistencia CNE a procesos internos OPs nacionales

Organización política	Elección directiva nacional 2016		Proceso interno elección candidaturas
	Sí/No	Fecha asistencia	Fecha asistencia
Movimiento Centro Democrático	Sí	13/02/2016	11/11/2016
Movimiento Unidad Popular	No	-	12/11/2016
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	Sí	16/07/2016	29/10/2016 y 12/11/2016
Movimiento F. Compromiso Social	No	-	10/11/2016
Partido Social Cristiano	No	-	27/10/2016 y 10/11/2016
Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	Sí	22/10/2016	22/10/2016 y 12/11/2016
Partido Avanza	Sí	30/10/2016	30/10/2016
Partido Fuerza EC	Sí	01/04/2016	12/11/2016
Partido Izquierda Democrática	Sí	24/09/2016	24/09/2016 09/11/2016 y 10/11/2016
Partido Socialista Ecuatoriano	Sí	24/10/2016	12/11/2016
Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	Sí	16/04/2016	06/08/2016
Movimiento Unión Ecuatoriana	Sí	15/10/2016	-
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	No	-	22/10/2016 y 29/10/2016
Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	No	-	22/10/2016 y 29/10/2016
Movimiento Alianza PAÍS, Patria Altiva I Soberana	No	-	01/10/2016
Movimiento Concertación	Sí	19/09/2016	12/10/2016

FUENTE: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

En la siguiente tabla se presentan el número de organizaciones políticas que asistieron en inscripción de directivas en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Tabla 29. Número de resoluciones de inscripción de directivas atendidas

Provincia	Resolución de inscripción de directivas
Los Ríos	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

5.6. Asistencia técnica a organizaciones políticas

Los procesos de participación política conllevan el desarrollo del trabajo mancomunado entre los diferentes actores del sistema político electoral y el órgano rector del mismo, el Consejo Nacional Electoral. En este sentido y dentro del contexto del venidero proceso electoral, durante el año 2016 el CNE brindó la asistencia técnica necesaria a las organizaciones políticas, desde la oficina matriz para las organizaciones políticas de ámbito nacional y desde las delegaciones provinciales para las territoriales.

La asistencia técnica centra su atención en la capacitación requerida sobre los procesos inherentes a las organizaciones políticas en el ciclo electoral, entre las temáticas abordadas en las capacitaciones nacionales están:

- Conceptos de democracia interna, tipos de elección, paridad de género en listas, requisitos inscripción de directivas; 9 organizaciones políticas de ámbito nacional capacitadas.
- Requisitos de las organizaciones políticas para postular a candidatos para elecciones internas, tipo de elección, reglamento interno de elecciones; 16 organizaciones políticas de ámbito nacional capacitadas.
- Democracia representativa, democracia directa, democracia comunitaria y democracia interna en el Ecuador; 75 organizaciones políticas capacitadas.
- Concepto de organizaciones políticas, normatividad aplicable previo entrega de la clave, obtención de la personería jurídica, protocolo uso y manejo de los formularios de recolección de firmas y fichas de afiliación; 27 organizaciones políticas capacitadas.

Desde la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos se atienden las necesidades y requerimientos de asistencia técnica de las organizaciones políticas locales, el resumen de estos servicios se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 30. Servicios en territorio a organizaciones políticas

Provincia	# OPs servicio 1	# OPs servicio 2
Los Ríos	98	4
SERVICIO 1: Informes de solicitud de inscripción de		

<i>organizaciones políticas presentados.</i>
--

SERVICIO 2: <i>Entrega de clave para la inscripción de organizaciones políticas.</i>

FUENTE: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación



VI. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

6. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La unidad orgánica que representan la sociedad política y la sociedad civil como elementos de la sociedad moderna propuesta por Antonio Gramsci está fundamentada en que la sociedad civil es tan política como la sociedad política. Esta aseveración de Gramsci analizada en la obra de Marcus Green propone que la sociedad civil acepta libremente sus derechos y deberes; no obstante, ejerce simultáneamente una presión colectiva a la sociedad política para la obtención de resultados objetivos que pueden cambiar desde regulaciones económicas, leyes y constituciones, hasta costumbres, modos de pensar y actuar, es decir, cambios culturales (Green, 2001, pág. 85).

Desde este enfoque moderno, la sociedad civil es un actor político clave, más allá de su organización y asociación entre individuos. La sociedad civil, por tanto, es un concepto que involucra a los “ciudadanos” en general, y que incluye a las organizaciones de la sociedad civil. Desde este punto de vista, la historia política moderna es la historia de la conquista de la ciudadanía como posibilidad de participación e incidencia en la esfera política. Para ello, la sociedad ha creado una serie de instituciones que se constituyan en puente de relación entre ambas instancias, con funciones que se van incrementando en el tiempo en tanto las necesidades sociales y políticas las vayan demandando. Una de tales instituciones, y la más representativa, es el Estado.

En el contexto ecuatoriano, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales salvaguarda el sistema político basado en el reconocimiento del principio de que toda autoridad emana del pueblo y se caracteriza por la participación de éste en la administración del Estado. Es también una forma de vivir en común al amparo y garantía de los derechos humanos y las obligaciones que se derivan de los mismos. Constituye un sistema complejo y articulado, cuyo objetivo es lograr el buen vivir, bajo la orientación de los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano.

Uno de los principales mecanismos para incorporar a la sociedad civil en las decisiones políticas que le competen, por deber y por derecho, es el sistema electoral; mecanismo cuya intención es asimilar la voz de los ciudadanos en la voz de sus representantes. Entonces, entendemos por sistema electoral al conjunto de normas, procedimientos y acciones que realiza la institución electoral responsable para facilitar la expresión de la voluntad de los sufragantes o electores, y la forma en que esos votos se transforman en puestos en las instancias de representación y de toma de decisiones.

Por tanto, la historia del sistema electoral es la historia del proceso de incorporación de la sociedad civil a la sociedad política, mediante normativas, reglamentaciones o leyes electorales que respondan al avance de las constituciones republicanas, producto de la lucha de la sociedad civil para la incorporación de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades civiles y políticas.

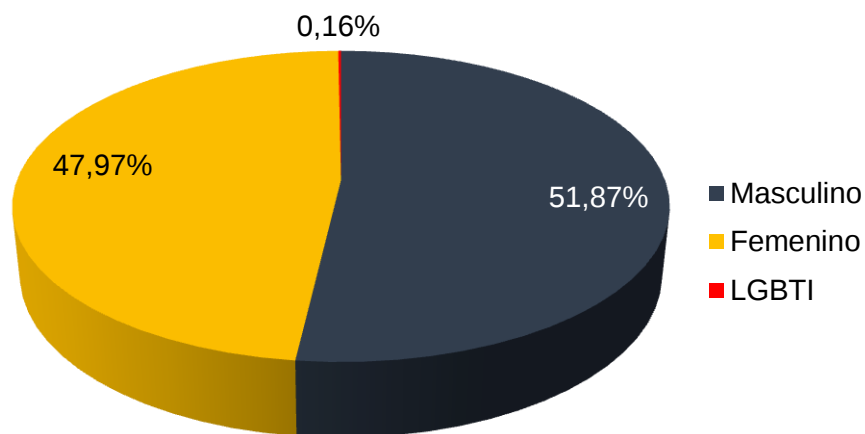
Para contribuir a esta incorporación, el Consejo Nacional Electoral mediante su entidad adscrita el Instituto de investigación capacitación y promoción político electoral – Instituto de la Democracia desarrolló distintas actividades de capacitación y sensibilización a los actores de la sociedad civil en temas cívicos y democráticos con 171.424 asistentes totales durante este año.

6.1. ABC de la Democracia

Continuidad del proceso de capacitación y formación de ciudadanas y ciudadanos enmarcados en los principios democráticos, que genere una ciudadanía proactiva, propositiva, crítica, deliberante, pero sobre todo comprometida y empoderada de sus derechos de participación y en los mecanismos para su ejecución y protección; del mes de enero a octubre del año 2016 el desarrollo del programa ABC de la Democracia en las veinticuatro provincias del país alcanzó 115.043 asistentes a los talleres de capacitación, eventos de sensibilización y espacios interactivos.

La sistematización de la asistencia al programa ABC de la Democracia facilita la clasificación de información por distintos parámetros; en la siguiente figura podemos observar la desagregación por género del total de personas asistentes a nivel nacional.

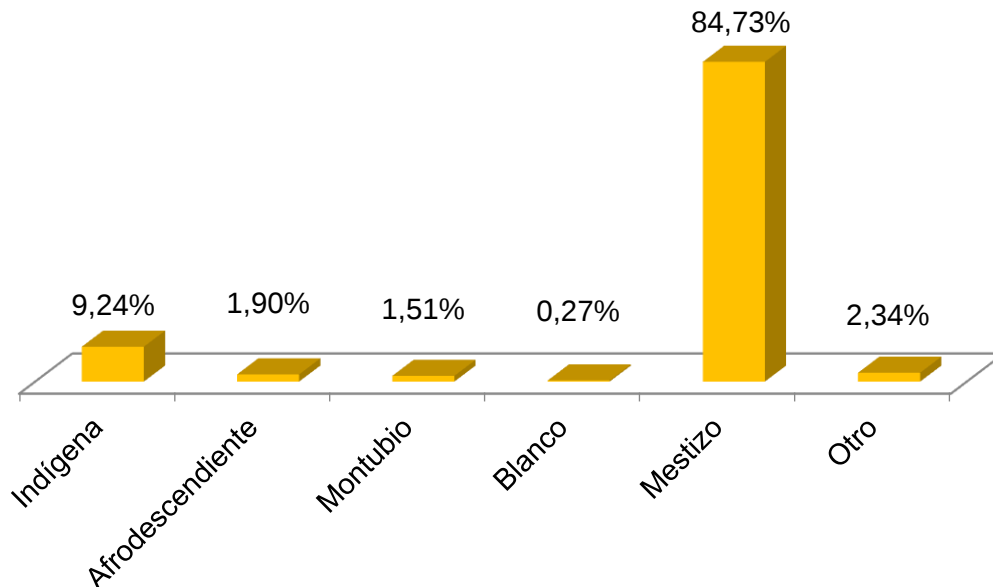
Figura 31. Porcentaje de asistentes por género ABC de la Democracia



FUENTE: Instituto de la Democracia

La desagregación étnica del total de asistentes se presenta en la siguiente figura.

Figura 32. Porcentaje de asistentes por autodeterminación étnica ABC de la Democracia



FUENTE: Instituto de la Democracia

Asistencia registrada en la Delegación Provincial Electoral de a los eventos del ABC de la Democracia.

Tabla 31. Asistencia provincial ABC de la Democracia

Provincia	Capacitados	Sensibilizados	Espacios Interactivos	Total
Los Ríos	1.217	2.541	-	3.758

FUENTE: Instituto de la Democracia

Adicionalmente, es preciso destacar que en el marco del ABC de la Democracia durante el año 2016 se implementaron y desarrollaron programas de capacitación específicos de acuerdo a los objetivos institucionales y necesidades de la población objetivo.

a) Escuela de Formación Cívica Democrática: con una cobertura mayor al 70% del territorio nacional se desarrolló la Escuela de Formación Cívica Democrática con el objetivo de generar el interés de ciudadanas y ciudadanos resaltando la importancia de su participación como actores protagónicos para el desarrollo del país en la toma de decisiones.

En la capacitación desarrollada en siete módulos: Estructura constitucional y funciones del Estado; Régimen democrático y representación política; Interculturalidad e identidad nacional y suramericana; Igualdad y equidad de

género; Igualdad y no discriminación; Participación ciudadana y control social; y, Sistema electoral ecuatoriano asistieron 1.853 personas a nivel nacional. Es importante mencionar que en las distintas provincias se contó con el aval de instituciones locales de educación superior para la escuela de capacitación, a continuación observamos el detalle de estas instituciones.

Tabla 32. Avaes estratégicos de la Escuela de Formación

Provincia	Aval
Azuay	Universidad del Azuay
Cañar	Universidad Católica de Cuenca
Carchi	Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Chimborazo	Universidad Regional Autónoma de Los Andes
El oro	Universidad Técnica de Machala
Esmeraldas	Universidad Luis Vargas Torres
Guayas	Universidad de Guayaquil
Imbabura	Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra
Loja	Universidad Técnica particular de Loja
Los Ríos	Universidad Técnica de Babahoyo
Manabí	Universidad Técnica Particular de Loja
Morona Santiago	Universidad Católica de Cuenca, extensión Macas
Santo Domingo de los Tsáchilas	Universidad de los Andes UNIANDES
Sucumbíos	Instituto Superior Tecnológico Martha Bucaram de Roldós
Tungurahua	Universidad Técnica de Ambato
Zamora Chinchipe	Universidad Técnica particular de Loja

FUENTE: Instituto de la Democracia

- b) Escuela de líderes y lideresas de personas con discapacidad:** en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, se desarrolló la capacitación en las temáticas de derechos humanos; formas de gobierno; democracia y ciudadanía; y, participación política de las personas con discapacidad. La implementación de la Escuela de líderes y lideresas de personas con discapacidad busca garantizar la participación política de este grupo prioritario en las 24 provincias del país.
- Mediante la aplicación de la metodología de capacitación en cascada, cincuenta servidores públicos del Consejo Nacional Electoral e Instituto de la Democracia fueron formados en los temas de sensibilización para alcanzar 7.009 capacitados a nivel nacional con la ejecución de 116 talleres

presenciales y 108 capacitaciones virtuales. El detalle de capacitados de la provincia de Los Ríos se presenta a continuación:

Tabla 33. Capacitados de la provincia

Provincia	Total capacitados	Capacitaciones presenciales	Capacitaciones virtuales
Los Ríos	287	5	5

FUENTE: Instituto de la Democracia

c) Programa de capacitación a medios de comunicación: conscientes de la importancia del trabajo comunicacional en el Ecuador en el transcurso del período electoral, el Instituto de la Democracia organizó el programa de capacitación dirigido a periodistas, reporteros y comunicadores de los medios de comunicación en las 24 provincias del país. El desarrollo de los temas referentes a los derechos ciudadanos, políticos, electorales y democráticos busca fortalecer el rol de los medios de comunicación en la ejecución de las Elecciones Generales 2017.

El programa cuyo contenido se desarrolla en seis módulos: democracia y sistemas electorales, representación política, observación electoral, liderazgo y participación, promoción electoral; y, fiscalización y control del gasto electoral.

De acuerdo a convenios y requerimientos específicos, se desarrollaron además talleres de capacitación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el Programa S.O.S Estudiantil, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; el Movimiento social "YO TAMBIÉN"; y, el Colegio Nacional Mejía.

Es muy importante mencionar, que en el año 2016, el Instituto de la Democracia como entidad adscrita al Consejo Nacional Electoral recibió el reconocimiento como ganador en la categoría de Buenas Prácticas de la Gestión Curricular de la Capacitación dentro del concurso denominado Buenas Prácticas "RETO BUEN VIVIR", como parte de la iniciativa conjunta entre el Consejo Nacional de Competencias, Cooperación Alemana y el Proyecto CADESAN que impulsa el reconocimiento sobre buenas prácticas en la gestión de la capacitación, en el marco de la gestión pública descentralizada de Ecuador.

6.2. Sensibilización a la población LGBT-I

La Constitución del Ecuador en el numeral 2 del artículo 11 establece la igualdad del goce de los derechos, deberes y oportunidades de las personas e indica que la no discriminación, se aplicará en el aspecto amplio de las características de desenvolvimiento en la sociedad de los ciudadanos ecuatorianos y que el en caso de existir cualquier tipo de discriminación ésta será sancionada.

En cumplimiento de esta disposición constitucional el Consejo Nacional Electoral, por medio de la educación cívica forma ciudadanía activa, con valores, principios y reflexión crítica de sus acciones y sin discriminación alguna.

En este contexto, a partir de la designación de la Consejera Ana Marcela Paredes como responsable de la coordinación con la Federación de Organizaciones LGBT-I y otras entidades públicas y privadas para alcanzar la implementación de programas y planes para la sensibilización y cumplimiento de los derechos de participación de los colectivos LGBT-I; el 18 de mayo de 2016 se firmó el acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral y la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT-I.

Como resultado de este convenio en el año 2016 el CNE desarrolló el Proyecto LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva, el cual tiene como objetivo garantizar la igualdad efectiva, la no discriminación y la participación del colectivo LGTB-I, en los procesos electorales; constituyendo un paso importante para generar una cultura de inclusión que debe extenderse a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana donde actualmente existe discriminación y garantizar la participación política de todos y cada uno de nosotros.

La implementación de este proyecto derivó como primer resultado el establecimiento, en conjunto con el Registro Civil, de canales efectivos para garantizar el derecho al sufragio de la población Trans¹¹ del Ecuador en la junta receptora del voto correspondiente al género con el que se identifican, registrando la voluntad de cambio de sexo por género en el documento de identificación.

Es así que, en el plazo estipulado por la ley, se realizaron 271 cambios de género en las cédulas de identidad realizado por personas LGBT-I (234 a femenino y 37 a masculino).

Adicionalmente, en el marco de este proyecto, se llevaron a cabo tres talleres de sensibilización dirigidos a la población LGBT-I con el tema “Igualdad de derechos y trascendencia en las elecciones 2017”, con el fin de generar espacios de diálogo y asesoría, y dar a conocer de manera directa la normativa y procedimientos de participación política a ser utilizados en el proceso electoral venidero. En la siguiente tabla se presentan el detalle de los asistentes a cada taller de sensibilización.

Tabla 34. Asistentes a talleres de sensibilización LGBT-I

Sede	Fecha	# de sensibilizados
Quito	09/11/2016	12
Cuenca	11/11/2016	15

¹¹ Transgénero: persona que vive (se expresa cotidianamente) en el papel que en su sociedad se considera propio del otro género. Transexual: persona cuyo sexo (condición biológica) no necesariamente corresponde a su identidad de género, persona que nació con un sexo y se siente del otro.

Guayaquil	01/12/2016	32
Total		59

FUENTE: Herramienta GEPR

Para el año 2017 están planificadas jornadas de capacitación y procesos de sensibilización a los actores electorales con miras al desarrollo de las Elecciones Generales 2017: miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV), personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en temáticas relacionadas a la inclusión, derechos humanos y no discriminación.

6.3. Semana de la Democracia

En conmemoración del 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia, dentro del marco de la temática mundial de “Democracia para el desarrollo sostenible” impulsada por la Organización de las Naciones Unidas; el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de la Democracia celebró la Semana de la Democracia entre el 12 y 17 de septiembre de 2016 con la participación total de 47.260 personas a nivel nacional.

En la provincia de Los Ríos, las diversas actividades realizadas se enmarcaron en el desarrollo de cuatro productos principales: minuto cívico, festival de cine Ojo de Pez, Feria de la Democracia; y Talleres estudiantiles.

El minuto cívico realizado en la Unidad Educativa Ecomundo, contó con la presencia de 650 personas, entre ellas autoridades, profesores, alumnos y servidores de las delegaciones provinciales del CNE que reflexionaron sobre la democracia ecuatoriana vinculada con el ejercicio del desarrollo sostenible.

A nivel nacional, se realizó el Festival de Cine Ojo de Pez 2016 con la ejecución de 96 eventos relacionados a las películas proyectadas en esta ocasión referentes a valores democráticos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):





- ODS 3 – Salud y bienestar, película *Carlitos* (Ecuador, José Antonio Guayasamín): así se pasan las Navidades para Carlitos, en un tránsito que va de su trabajo diario en una fábrica de salchichas a las consultas con una profesora particular, junto a su madre y su hermano Ñaño, los viajes en colectivo que van y vienen, la pileta, sus peleas con un puzzle, una maratón, el trabajo en el bosque próximo a su casa, la tarea de construir un Belén navideño y, sobre todo, sus esfuerzos por articular las palabras y las ideas que a sus 21 años se le siguen resistiendo.



Babahoyo, miércoles 14 de septiembre 2016
Estudiantes del 3er año Bachillerato de la Unidad Educativa Ma. Andrea

- ODS 5 – Igualdad de género, película *En defensa propia* (Etiopía, Zeresanay Mehari): en Etiopía, la abogada Ashenafi ha creado una red de ayuda a mujeres y niños pobres que necesitan la ayuda de un abogado. Se enfrenta a un hostigamiento constante por parte de la Policía y del Gobierno. Aun así, se atreve a defender a Hirut, una chica de 14 años a la que secuestraron y violaron cuando regresaba del colegio y que consiguió

matar a sus raptos antes de escapar. A pesar de haber actuado en defensa propia puede ser condenada a la pena de muerte. En este espacio participaron los Servidores del CNE Los Ríos.



Babahoyo, lunes 12 de septiembre de 2016

Servidores del CNE

- ODS 10 – Reducción de las desigualdades, película *El niño y el mundo* (Brasil, Alê Abreu): un niño que sufre por la falta de un padre deja su aldea y descubre un mundo fantástico, dominado por animales-máquina y seres extraños. Película de animación extraordinaria, con muchas técnicas distintas, que aborda los problemas del mundo moderno a través de los ojos de un niño.



Babahoyo, martes 13 de septiembre 2016

Estudiantes del 3er año Bachillerato de la Unidad Educativa Eugenio Espejo

La Feria de la Democracia que busca recordar la declaratoria de la ONU al 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia, contó además en la Provincia de los Ríos, con una serie de Talleres prácticos en los que participaron miembros de la comunidad, estudiantes y personal de la Delegación Provincial del

Consejo Nacional Electoral. Su propósito, generar mayor inclusión y lograr que ésta perdure en el tiempo.



Con todos estos resultados podemos destacar el continuo trabajo del Consejo Nacional Electoral en la capacitación cívica y democrática en favor de una ciudadanía empoderada de su participación en el proceso electoral 2017 y la permanente vida democrática nacional.



VII.

CNE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

7. CNE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

América Latina es la región donde se han desarrollado la mayor cantidad de Misiones de Observación Electoral en el mundo (Opinión Electoral, 2016). Las principales instituciones que han realizado y realizan observación electoral internacional en América Latina son la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la International Foundation for Electoral Systems (IFES), el Centro Carter y, a partir de la última década, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

La observación y el acompañamiento electoral en los doce países que conforman la Unión de Naciones Suramericanas constituyen uno de los mecanismos para el fortalecimiento de la democracia regional, propician la integración y cooperación entre las administraciones electorales suramericanas con el fin de lograr una mejora continua de los procesos electorales (Pozo Bahamonde, 2016).

La UNASUR en el año 2012 creó su Consejo Electoral (CEU) como el mecanismo institucional de “consulta, funcional y técnica, de cooperación, coordinación, investigación, intercambio de experiencias, observación y acompañamiento en materia electoral, promoción de la participación ciudadana y de la democracia”, constituyéndose por lo tanto, en un espacio inédito de cooperación y complementariedad para los organismos electorales regionales.

El aporte más significativo del CEU a la democracia suramericana es haber realizado 21 misiones de observación y acompañamiento electoral entre los años 2012 a 2016, todas ellas de carácter técnico. La integración técnica de las misiones electorales de UNASUR busca fortalecer la democracia del país que organiza las elecciones, propiciar el intercambio de experiencias, así como la cooperación y complementariedad en materia electoral.

Los principios con los que actúan las misiones electorales de UNASUR son imparcialidad, objetividad, independencia, legalidad, no injerencia y transparencia. La trascendencia de estas misiones es aplicable a los ámbitos jurídico y normativo; técnico y de desarrollo y aplicabilidad de las tecnologías de la información; social en los ejes de legitimidad democrática exigibles por parte de la ciudadanía; y, político en los comportamientos de los actores electorales (Salazar Vargas, 2016).

El Consejo Nacional Electoral como actor permanente de las misiones de observación electoral y preocupado por el fortalecimiento democrático de la región atiende al mandato consagrado en el Título VIII de la Constitución de la República,

la misma que busca la integración regional y el fortalecimiento de las relaciones horizontales de solidaridad y respeto.

7.1. Observación electoral: Coordinaciones Generales

El objetivo de la observación electoral es posicionar al Consejo Nacional Electoral a nivel nacional e internacional, mediante la coordinación, organización y ejecución de Misiones Electorales, fortaleciendo las relaciones bilaterales y multilaterales; y, promoviendo la confianza ciudadana a través de la transparencia en la ejecución de procesos institucionales, de conformidad al procedimiento, facultades y garantías determinadas en la Constitución de la República, el Código de la Democracia y el Reglamento de Observación Electoral.

En este contexto en el año 2016, el Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, presidido por la Dra. Tibusay Lucena, Presidenta Pro Témpore, acogió el pedido de las máximas autoridades de sus organismos miembros, quienes basados en la gestión y experiencia del Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, lo nombraron como Coordinador General de las Misiones de Observación Electoral de los siguientes comicios:

- Elecciones Generales (primera y segunda vuelta) de la República del Perú el 10 de abril y 5 de junio de 2016: en la misión electoral participaron 40 delegadas y delegados de los países miembros de la UNASUR que se desplegaron en las regiones peruanas de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y en Loreto, La Libertad, Cusco, Cajamarca y Arequipa. Se resalta que la jornada electoral se desarrolló sin reportes de incidentes, con respeto de los principios constitucionales y normativos del derecho al sufragio de las y los electores.
La Misión Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) entregó en Lima el 21 de julio el Informe Final al Jurado Nacional de Elecciones. En la entrega del informe el Coordinador General de la Misión indicó el respeto a las normas, a los reglamentos y las expresiones de cultura democrática; mencionando que aún quedan retos como el impulso de las reformas electorales para otorgarle al sistema político/electoral en Perú seguridad jurídica, y también para aportar al mejoramiento de sus prácticas electorales.
- Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de la República de Colombia el 2 de octubre de 2016: la Misión estuvo conformada por 32 delegados de los países miembros de UNASUR, autoridades y técnicos de alto nivel provenientes de 10 organismos que integran el Consejo Electoral

de la UNASUR. Su despliegue se realizó por Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Caquetá y Atlántico y en el Distrito Capital de Bogotá.

Cumpliendo con lo establecido en la normativa del Consejo Electoral de UNASUR, el 12 de diciembre de 2016 se entregó en el Consejo Nacional Electoral de Colombia el informe final de la Misión de Observación.

En esta entrega, el Coordinador General destacó que la Misión de UNASUR felicita a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia, así como también a todo su equipo profesional, por llevar a cabo un proceso electoral transparente, imparcial, y apegado a los estándares internacionales y a la normativa electoral colombiana. Resaltó los contenidos de las conclusiones y recomendaciones, como las garantías para el derecho al secreto del voto, el control político y social en el proceso, por representantes de las dos opciones en la pregunta del plebiscito, la jornada del escrutinio y la efectiva y oportuna transmisión de resultados.

7.2. Misiones de observación electoral

Durante el año 2016, el Consejo Nacional Electoral participó en las misiones de observación internacional en los siguientes procesos electorales:

Tabla 35. Misiones de observación electoral

Proceso electoral	País	Fecha
Referendo Constitucional 2016	Bolivia	21 de febrero de 2016
Elecciones Generales (Primera y Segunda vuelta)	Perú	10 de abril de 2016 5 de junio de 2016
Elecciones Parlamentarias	Corea del Sur	13 de abril de 2016
Elecciones Ordinarias, Generales, Presidenciales, Congresuales y Municipales	República Dominicana	15 de mayo de 2016
Elecciones Locales	Bosnia y Herzegovina	05 de octubre de 2016
Plebiscito por la Paz	Colombia	02 de octubre de 2016
Elecciones Presidenciales y Legislativas	Haití	20 de noviembre de 2016

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

De la misma manera, la reciprocidad entre organismos electorales permite la asistencia de observadores internacionales a los procesos electorales desarrollados en el país, para el año 2016 las misiones de observación internacional asistieron a:

- Consulta Popular “Las Golondrinas”: para el desarrollo del proceso electoral de democracia directa en el sector denominado “Las Golondrinas”, el 4 de febrero de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-8-4-2-2016, expidió el Reglamento para Observación Electoral Nacional e Internacional para el Proceso de la Consulta Popular del sector en disputa, con lo cual la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales gestionó el Procedimiento de Observación Electoral y la logística de participación de los observadores acreditados.

Para la Observación Internacional se emitió una invitación a la Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas- UNASUR, con el objetivo de que dos de sus delegados participaran en calidad de observadores internacionales en la Consulta Popular, se contó con la participación de la Dra. Luz Stella Jara, Representante de la República de Colombia y el Dr. Rubén Saavedra, Representante del Estado Plurinacional de Bolivia. La gestión del Consejo Nacional Electoral fue evidenciada en el informe final entregado por los observadores internacionales, cuyas observaciones fueron favorables para el ente rector de la democracia en el país.

- Colegio de Abogados de Pichincha: cumpliendo con lo dispuesto por la justicia nacional en cuanto a la ejecución de este proceso electoral, mediante resolución PLE-CNE-5-2-2016, el Consejo Nacional Electoral expidió el Instructivo para las Elecciones de las y los Representantes que Conformarán el Colegio de Abogados de Pichincha (C.A.P), para el período 2016-2018. Dicho cuerpo reglamentario, en su capítulo IV, dictamina el procedimiento a llevar con lo que respecta a la Observación Electoral. Por pedido de una de las listas, se procedió a invitar a la Dra. María Gloria Bobadilla en calidad de observadora electoral de la República de Paraguay. Observación que se desarrolló en el marco determinado por las autoridades del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Electoral designado para el proceso, cumpliendo así con su objetivo de coadyuvar y transparentar las elecciones.

7.3. Participación en organismos electorales internacionales

El Consejo Nacional Electoral como órgano rector de la Función Electoral del Ecuador forma parte de diferentes organismos multilaterales a nivel regional y mundial, que en sus diferentes competencias brindan oportunidades de fortalecimiento al sistema electoral nacional.

La participación del CNE en estos organismos durante el 2016 alcanzó distintos resultados y compromisos institucionales.

El 22 de febrero de 2016 en la Cuarta Reunión de la Junta Ejecutiva de la Asociación Mundial de Organismos Electorales – AWEB, llevada a cabo en la ciudad de Nueva Delhi – India, eligió al Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, la Comisión de Elecciones de Camerún y a la Comisión Electoral de Kosovo como miembros del Comité de Supervisión y Auditoría, ente responsable de evaluar anualmente la administración, ejecución de programas y manejo de finanzas de la Asociación. La gestión del Comité inició a partir del 14 de octubre de 2016 y continuará por un período de tres años.

En la II Reunión Ordinaria del Consejo Electoral de la UNASUR – CEU de 16 de marzo de 2016 se trató la evaluación a la ejecución del Plan de Acción Bianual 2013 – 2015 para elaborar la propuesta del Plan de Acción Bianual 2016 – 2018 y resaltar las buenas prácticas electorales implementadas en la región. El seguimiento a los acuerdos alcanzados en esta Reunión se revisó en la IV Reunión Extraordinaria del Consejo Electoral de la UNASUR – CEU desarrollada el 18 y 19 de agosto de 2016.

La XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales realizada en la ciudad de México los días 20 y 21 de octubre del presente año contó con la participación del Presidente del Consejo Nacional por invitación del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos. La reunión auspiciada por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo por objetivo abordar temas referentes a voto en el extranjero, sistemas de democracia interna de los partidos, distritación; y, fiscalización de partidos políticos.

El 26 de octubre de 2016 el Consejo Nacional Electoral participó en la Reunión Extraordinaria del Protocolo de Quito, en la que sus organismos miembro acordaron que la sede de la próxima XIX Conferencia se llevará a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, en febrero de 2017; organización que estará a cargo del CNE.

En la ciudad de Asunción, Paraguay, el 27 y 28 de octubre de 2016 se llevó a cabo la XIII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE, la misma que reunió a Presidentes, Magistrados y otras autoridades de los diferentes organismos electorales de la región. Este evento, organizado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay, conjuntamente con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, contó con la participación de la

Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral, Lcda. Nubia Villacís, y la Directora Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, quienes asistieron en representación de este organismo electoral. La Conferencia tuvo por objetivo abordar temáticas relacionadas con la reforma electoral, sus tendencias y desafíos en América.

Los compromisos adquiridos por el Consejo Nacional Electoral en cada una de estas participaciones son los principales desafíos que se plantean para el año 2017 en el contexto electoral internacional.

7.4. Referente de buenas prácticas electorales

El Consejo Nacional Electoral, como referente de inclusión social, acogió la invitación de la Junta Central Electoral de República Dominicana, para brindar asesoría sobre la implementación del Proyecto emblemático denominado “Voto en Casa”; mismo que fue aplicado por primera vez en las Elecciones Ordinarias, Generales, Presidenciales, Congresuales y Municipales del 15 de mayo de 2016, en el referido país. El proyecto fue implementado en base a la asesoría de técnicos expertos del CNE, y su desarrollo fue observado por el Presidente Dr. Juan Pablo Pozo y el Consejero Nacional Eco. Mauricio Tayupanta, acreditados como observadores electorales internacionales de dicho proceso eleccionario.

El 11 de julio de 2016, la Lcda. Katia Uriona, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia, extendió la invitación para que una Comisión Técnica del Consejo Nacional Electoral, comparta experiencias respecto al procedimiento gestionado por el CNE para la obtención de la certificación de calidad ISO TS 17582, otorgada a organismos electorales. En este sentido, se cumplió con una agenda de actividades durante los días 28 y 29 de julio, en la ciudad de La Paz – Bolivia, donde además se entregó información sobre el Sistema de Gestión Electoral por Resultados (GEPR), utilizado para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos por cada área funcional.

De igual manera, el 20 de agosto de 2016, el Secretario General de la Cámara Nacional Electoral de la República de Argentina, Dr. Sebastián Schimmel, solicitó apoyo al CNE para que personal informático especializado en auditorías y en los procesos de incorporación de tecnologías a la emisión del voto, brinde charlas informativas a sus funcionarios durante los días 28, 29 y 30 de septiembre, solicitud que fue atendida en el marco de la cooperación interinstitucional mantenida con organismos electorales a nivel mundial.

7.5. Reconocimientos internacionales

El trabajo continuo del Consejo Nacional Electoral con el objetivo permanente para mejorar los servicios electorales enmarcados en políticas abiertas y plurales está reflejado en los reconocimientos que alcanza la institución a nivel internacional. En el año 2016, el CNE fue objeto de dos reconocimientos por su gestión operativa y electoral.

El 9 de junio de 2016 en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, el Consejo Nacional Electoral recibió el reconocimiento por conseguir el primer lugar en la categoría “Inclusión” de los premios de transparencia electoral a los portales web de los entes electorales y partidos políticos de América Latina organizados por la Organización No Gubernamental *Transparencia Electoral*. Los premios organizados dentro de la promoción de los valores democráticos en Argentina como así también en toda la región de América Latina con el objetivo de observar los sistemas electorales para garantizar los derechos políticos de las y los ciudadanos en los procesos electorales, desarrollando acciones concretas a fin de consagrar elecciones íntegras, transparentes y equitativas.

En el marco de la XI Reunión de Autoridades Electorales del mes de octubre del presente año a partir de un estudio independiente realizado por Electoral Integrity Project – DECO/OEA; la Organización de Estados Americanos reconoció al Consejo Nacional Electoral como el órgano electoral en la región que más ha aplicado las recomendaciones tendientes a mejorar sus prácticas electorales y fortalecer el sistema democrático.

Con este reconocimiento, el Consejo Nacional Electoral es considerado el referente regional por organizar talleres de validación de las recomendaciones emitidas por las misiones de observación en los procesos electorales llevados a cabo en el Ecuador.

7.6. Participación internacional

Además de los eventos internacionales de ámbito electoral, durante el año 2016 el Consejo Nacional Electoral participó de diferentes foros, cumbres, capacitaciones, congresos, conferencias, talleres y seminarios fortaleciendo la presencia técnica del CNE en el contexto internacional:

Tabla 36. Eventos internacionales 2016

Evento	Organizador	Lugar	Fecha
Foro “Fiscalización del dinero de partidos y campañas: un diálogo	Instituto Nacional Electoral	México D.F., México	5 - 6 mayo

interamericano"			
IX Cumbre Mundial de Comunicación Política	Comité Cumbre Mundial de Comunicación Política	Buenos Aires, Argentina	7 - 10 junio
Capacitación en TICS Electorales	Asociación Mundial de Organismos Electorales - AWEB	Seúl, República de Corea	12 - 24 junio
8vo Congreso Internacional CIESAL "Democracia y Organismos Electorales"	Universidad de Salamanca	Salamanca, España	26 junio - 2 julio
25 años de la Unión Iberoamericana de Municipalistas	Unión Iberoamericana de Municipalistas	Granada, España	27 junio - 2 julio
Visita Técnica al Tribunal Supremo de Elecciones de Paraguay		Asunción, Paraguay	26 junio - 29 julio
Tercera Conferencia Internacional sobre Gobernanza Democrática en el Mundo en vías de Desarrollo	Syracuse University	Washington, Estados Unidos	17 - 20 julio
Foro Implicaciones Electorales	Instituto Nacional Electoral	México D.F., México	21 - 23 julio
Primer Congreso Panameño de Democracia y Derecho Electoral	Tribunal Electoral de Panamá	Ciudad de Panamá, Panamá	12 - 14 octubre
Taller de auditores líderes en ISO electoral	Tribunal Electoral de Costa Rica - OEA	San José, Costa Rica	14 - 18 noviembre
II Reunión del Grupo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres	CELAC	Santo Domingo, República Dominicana	15 - 18 noviembre
Seminario Representación	Tribunal Electoral de Costa Rica	San José, Costa Rica	21 - 23 noviembre

Política Multiétnica y Pluricultural			
--------------------------------------	--	--	--

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

7.7. Cooperación internacional

La cooperación internacional es una herramienta que permite la colaboración entre los diversos actores del sistema internacional a fin de fortalecer procesos de desarrollo y contribuir al relacionamiento y posicionamiento del Ecuador en la palestra mundial.

En este contexto el Consejo Nacional Electoral considera que la cooperación internacional constituye un insumo valioso y enriquecedor para el desarrollo de los procesos democráticos de los países y de los propios organismos electorales a nivel mundial. El CNE se ha consolidado a nivel regional y mundial como un organismo oferente y receptor de cooperación internacional, y referente en el desarrollo y mejora continua de los procesos electorales.

Sobre la base de lo expuesto, en 2016 se han concretado y fortalecido los vínculos de cooperación mediante la suscripción de instrumentos que posibilitan la armonía e integración de los intereses nacionales e institucionales con los intereses y necesidades de otros organismos electorales a nivel internacional:

Tabla 37. Instrumento de cooperación internacional 2016

Nombre	Objeto	Suscripción	Estado
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y la Unión Iberoamericana de Municipalidades	Cooperación técnica y académica para facilitar el intercambio de información sobre el conjunto de actividades que se realizan en los diversos campos de interés común.	21/01/2016	En ejecución
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y la Junta Central Electoral de la República Dominicana	Generar y promover mecanismos de cooperación horizontal para el intercambio de experiencias, con el fin de fomentar y fortalecer las buenas prácticas democráticas en el ámbito electoral.	01/02/2016	Cumplido por parte del oferente
Acta de Compromiso entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y el Consejo Nacional Electoral para la Modernización de Votación y Escrutinio en la República de Ecuador	Proporcionar máquinas de digitalización y transmisión de actas de escrutinio (incluido el software), que serán utilizadas en los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas en las Elecciones Generales 2017. Además, brindar apoyo técnico y capacitación sobre las máquinas y su funcionamiento a través del envío de especialistas coreanos. Implementar paulatinamente las funciones integradas en las máquinas donadas, en los procesos electorales posteriores a las Elecciones Generales 2017.	23/06/2016	Cumplido por parte del oferente

Convenio Específico No. 1 - sobre capacitación electoral e incorporación de nuevas tecnologías entre la Cámara Nacional Electoral de la República Argentina y el Consejo Nacional	Facilitar recíprocamente el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de educación y capacitación cívico-electoral, y de aspectos vinculados con la incorporación de nuevas tecnologías al proceso electoral.	07/07/2016	Cumplido por parte del oferente
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que celebran el Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia y el Consejo Nacional Electoral	Establecer las bases y mecanismos de cooperación interinstitucional, tendientes a fortalecer el régimen democrático y funcionamiento de ambas instituciones a través del intercambio de experiencias, buenas prácticas electorales y la promoción, tutela y garantía de los derechos políticos y de participación democrática.	07/07/2016	Cumplido por parte del oferente
Memorando de Entendimiento entre A-WEB y el CNE para la Comisión de Servicios Institucionales de un servidor en la A-WEB	Definir la comisión de servicios institucionales de un servidor del CNE en la sede de A-WEB (Corea del Sur), por un periodo de tres meses.	13/09/2016	Cumplido por parte del oferente

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Es importante destacar que en el marco del Acta de Compromiso entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y el Consejo Nacional Electoral, se recibió la donación de 1850 escáneres, mismos que serán utilizados en el Sistema de Digitalización y Transmisión de las Actas de Escrutinio, implementado para las Elecciones Generales de 2017.

7.8. Observación internacional: Elecciones Generales 2017

Considerando el principio de reciprocidad, a los organismos internacionales que han invitado al CNE a participar en calidad de observadores en sus procesos electorales, a los organismos internacionales a los que pertenece el Consejo Nacional Electoral, a las relaciones multilaterales que el CNE tiene actualmente con los organismos internacionales y a los instrumentos internacionales suscritos entre el CNE y sus contrapartes internacionales; el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-11-2016, del 22 de noviembre de 2016, aprobó el *“Informe de Recomendación sobre las Misiones de Observación Electoral Internacional para las Elecciones Generales 2017”*, elaborado por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

De esta manera se aprobó la participación de las Misiones de Observación de Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); y, Association of World Election Bodies (A-WEB) como parte de la modalidad independiente de observación. Grupo dentro del cual es considerado también el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador.

En tanto que lo concerniente a la observación electoral conducida, se emitirá, de acuerdo al mencionado informe, la invitación a la Unión Europea, el Centro Carter, el Parlamento Andino, el Parlamento Latinoamericano y otros.

Con estas acciones el Consejo Nacional Electoral garantiza el posicionamiento institucional en el ámbito electoral internacional cumpliendo el rol encomendado al órgano electoral que se convierte en referente regional.

8. CONCLUSIONES

Al realizar un recorrido por todos los ejes estratégicos planteados en la actual administración del Consejo Nacional Electoral; se han logrado destacar las principales acciones que han sido resultado de una gestión institucional y del compromiso democrático de todas y todos los servidores electorales a nivel nacional y en las 24 Delegaciones Provinciales e Instituto de la Democracia.

Como parte del primer eje sobre los Procesos Democráticos Transparentes, es importante resaltar entre los aspectos fundamentales en este periodo de gestión, a la preparación efectiva hacia las Elecciones Generales de 2017, donde se destacan hitos importantes como la planificación con un cronograma regresivo definido un año antes de los comicios, dando seguridad jurídica a cada una de las etapas; la inclusión del voto e igualdad de oportunidades con grupos de atención prioritaria; la seguridad y transparencia mediante innovaciones en las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral.

La Soberanía Electoral, como segundo eje estratégico, ha posibilitado que desde el CNE exista la confianza absoluta en la capacidad técnica de los servidores y las servidoras; quienes han logrado instaurar una mirada de crecimiento desde la institución, a partir de sus potencialidades individuales, y de sus aportes colectivos.

En el caso del tercer eje sobre el Fortalecimiento Institucional, es importante destacar la Certificación Internacional en la Especificación Técnica ISO/TS17582, alcanzada en el año 2016, con la cual se viabilizó que el organismo electoral ecuatoriano garantice la sinergia en cada uno de los ámbitos de trabajo, posibilitando la sostenibilidad de las acciones y la profesionalización a nivel técnico en las áreas estratégicas, operativas y desconcentradas.

El cuarto eje, relacionado con el Fortalecimiento de organizaciones políticas, se ha impulsado el permanente diálogo con los partidos y movimientos nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales; mediante los Consejos Consultivos y talleres territoriales. En este contexto, se han establecido articulaciones considerando que las OP son pilares fundamentales de la democracia.

Con respecto a la Capacitación cívica y democrática, que es el quinto eje estratégico, se asumió como una efectiva competencia del CNE impulsar procesos que garanticen la consolidación de una sociedad crítica y propositiva.

Por último, el sexto eje estratégico, que se refiere al CNE en el contexto Internacional, destacamos que Ecuador, en la actualidad, desde el ámbito electoral, es ejemplo en el país y en otras naciones; pues con el conocimiento y las potencialidades en sus procesos, se contribuye al mejoramiento de las prácticas electorales y al intercambio de experiencias por una verdadera cooperación entre nuestras naciones de Latinoamérica y Suramérica.

Grandes retos se tendrán para los próximos años, precisamente porque el objetivo y fin de la institucionalidad no debe centrarse únicamente en la eficiencia de las Elecciones; hoy la profundización de acciones camino hacia una formación cívica que garantice el pensamiento crítico ciudadano, es fundamental para garantizar un país con futuro y propuestas desde las reales necesidades de ecuatorianas y ecuatorianos.

El Informe Anual de Labores del Consejo Nacional Electoral es el reflejo de una institución que se basa en la participación y el diálogo, porque la corresponsabilidad es de todas y todos quienes impulsan procesos integrales en democracia.

9. PERSPECTIVAS 2017

El Consejo Nacional Electoral como parte de un proceso constante de transformación se encuentra enfocado en lograr una institución más técnica, basada en alcanzar los objetivos a través de la ejecución de sus ejes estratégicos y teniendo como gran paraguas los nuevos escenarios que plantea la democracia sobretodo en la planificación, ejecución y en garantizar la transparencia de los procesos electorales.

En este contexto, nos comprometimos en transformar la estructura institucional, en innovar los sistemas informáticos y en implementar y mantener procesos de calidad buscando mejorar su eficiencia y eficacia para satisfacer las expectativas de las organizaciones políticas, usuarios internos y externos; y demás actores de la democracia.

Para el año 2017 el reto para la Función Electoral es desarrollar el proceso de Elecciones Generales y la Consulta Popular “Paraísos Fiscales”, con un nivel de participación e involucramiento de los actores políticos y la ciudadanía, así como también vigilar la transparencia de cada etapa del proceso, velando por el ejercicio de los derechos del sufragio a todas las ecuatorianas y ecuatorianos, garantizando el respeto absoluto de la voluntad del pueblo permitiendo de esta manera proclamar los resultados y posesionar a los ganadores elegidos democráticamente.

Nos hemos planteado la meta de incrementar la inclusión de personas con voto facultativo y enfoque de género e interculturalidad en el proceso electoral, la entrega de resultados oficiales a los 5 días después del día de elecciones y afianzar la percepción de transparencia y credibilidad de la institución rompiendo mitos y construyendo hitos.

La decisión de apoyar e impulsar la Soberanía Electoral por parte de las autoridades del Consejo Nacional Electoral apunta a un esfuerzo técnico nunca antes realizado en la institución, persiguiendo alcanzar la innovación tecnológica que incluye la planeación, ejecución, desarrollo e implementación de todos los sistemas que conforman la plataforma electoral por nuestros propios servidores, esta gran apuesta tecnológica permite que el Ecuador pueda exportar sus productos y asesores a nuestros pares en diferentes países en temas electorales.

Es importante puntualizar el compromiso que asumimos para la etapa post electoral de evaluar y dar sostenibilidad a la inversión tecnológica realizada permitiendo la continuidad de este primer paso dado.

Por otro lado, la articulación permanente con las organizaciones políticas ha permitido realizar espacios de diálogo, discusión y propuesta de políticas en temas de democracia, premisa que seguirá ejecutándose en el próximo año con el único fin de fortalecer las capacidades, promover la creación de escuelas de formación e impulsar los ejercicios de democracia interna en las organizaciones.

De igual manera como se busca el fortalecimiento de las organizaciones políticas, el CNE exigirá el uso correcto del fondo partidario permanente entregado y solicitará la rendición de cuentas de cada organización dentro de un proceso sano de fiscalización.

Consecuentemente con las atribuciones dadas por ley a esta función del Estado, de los desafíos más gratificantes está el continuar sensibilizando y capacitando a la ciudadanía en sus derechos de participación, en democracia Representativa, Directa y Comunitaria, tipos de democracia reconocidos en la Constitución de la República, esto se hará mediante la realización de programas de sensibilización y capacitación en todo el país, como son: Campaña Yo Decido y el ABC de la Democracia, programas que propician la incorporación de la sociedad civil en los procesos de participación política y en toma de decisiones.

Resulta imprescindible considerar que el centro de las instituciones públicas son sus servidores, muestra de esto es la implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad basada en la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 en la matriz del CNE y Delegación Provincial de Pichincha, que proporciona una guía clara en la ejecución de procesos en materia electoral tomando en cuenta las características que debe tener el servicio que se entrega a la ciudadanía, para el año 2017 alcanzaremos la certificación en las 23 provincias restantes cubriendo así a todo el territorio con un modelo de calidad que profundice las buenas practicas electorales.

A finalizar el año 2017 tenemos la responsabilidad de evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2014-2017, lo que nos impulsa a seguir capacitando técnicamente a nuestros servidores, brindándoles un clima laboral adecuado, medir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión institucional y en base a estos resultados debemos diseñar y plantear los nuevos objetivos y ejes estratégicos, mismos que marcaran la línea de gestión hasta el año 2021.

Dentro de una práctica de transparencia y de un proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por los observadores internacionales sobre la ejecución del proceso de elecciones y consulta popular de 2017, el CNE plantea la socialización y análisis de las recomendaciones, y establecer el plan de acción que consideré la incorporación de los temas señalados en los informes de las misiones electorales.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Aguinaga, C. (2002). *Informe del Tribunal Supremo Electoral al Consejo Nacional*. Quito: Tribunal Supremo Electoral.
- Cingolani, L. (2006). Partidos políticos y sistema de partidos. En L. Aznar, & M. (. De Luca, *Política. Cuestiones y Problemas* (págs. 195-228). Buenos Aires: Ariel.
- Green, M. (2001). Gramsci no puede hablar. En D. Kanoussi, *Hegemonía, Estado y sociedad civil en la globalización* (págs. 79-110). México: Plaza y Valdés, S.A.
- Matas Dalmases, J. (1996). Los partidos políticos y los sistemas de partidos. En M. (. Caminal Badia, *Manual de ciencia política* (págs. 315-340). Madrid: Tecnos.
- Opinión Electoral. (2016). Observación Electoral Internacional en América. *Opinión Electoral*, 11.
- Pérez Astudillo, M., Cárdenas Cedillo, V., & Moreno Nicolade, F. (2014). *Democracia y sufragio en el Ecuador*. Quito: Tribunal Contencioso Electoral.
- Pozo Bahamonde, J. P. (2016). Misión electoral de UNASUR en la República del Perú – 2016: Aportes hacia el fortalecimiento de la democracia regional. *Opinión Electoral*, 4-5.
- Salazar Vargas, P. (2016). De la importancia de las misiones electorales en América. *Opinión Electoral*, 2.

Documentos normativos:

- Constitución de la República del Ecuador. Publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 578 del 27 de abril de 2009.
- Ley Orgánica de Educación Superior. Publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 298 del 12 de octubre de 2010.

11. ANEXOS

Procesos Democráticos Transparentes

Asistencia y supervisión técnica a organizaciones políticas.



Soberanía Electoral

Garantizamos el ejercicio de la democracia a través de la innovación tecnológica y nutrimos a la ciudadanía con textos electorales informativos.



Fortalecimiento Institucional

El doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral en su recorrido por la provincia de Los Ríos socializó temas democráticos con Funcionarios de la Delegación Provincial Electoral.



Fortalecimiento de Organizaciones Políticas

Las Autoridades del Consejo Nacional Electoral han efectuado socializaciones constantes con las Organizaciones Políticas a escala nacional.



Capacitación Cívica y Democrática

El Proyecto ABC de la Democracia fue socializado en la provincia de Los Ríos con hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, así como la Escuela de Formación Cívica y Democrática, dirigida a personas con discapacidad.



CNE en el Contexto Internacional

Autoridades del Consejo Nacional Electoral participan activamente en procesos electorarios de otros países.



ANEXOS

Ficha de Testimonio

TESTIMONIO 1



Karla Moreira estudiante de la Unidad Educativa Aurora Estrada Ayala de Ramírez Pérez, participó de la capacitación del Programa cívico ABC de la Democracia, y

manifestó que: “Estoy aprendiendo más sobre la Democracia, y la equidad de género, es una experiencia bonita con nuestros compañeros todos en grupo, ahora todos podemos sufragar, las mujeres y adolescentes”.

TESTIMONIO 2



Mónica Aray, directora provincial de Centro Democrático Los Ríos, participante de la segunda fase de Consejos Consultivos efectuado en la provincia de

Guayas manifiesta: “Estos espacios son los que nos ayudan a seguir armando el proceso electoral ya que estamos a meses de las Elecciones del 2017, agradezco al **Consejo Nacional Electoral** por este acercamiento que nos informa de una manera organizada y coordinada, he asistido desde el primer Consejo Consultivo y he logrado obtener respuesta a todas las inquietudes.”





¡Compromiso con la Democracia!

www.cne.gob.ec

 [@cnegobec](https://twitter.com/cnegobec)

 [/cnegobec](https://facebook.com/cnegobec)

 [cne-fotografías](https://instagram.com/cne-fotografias)